



Factura: 002-002-000073222 /



20191701037P04542



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701037P04542					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE AGOSTO DEL 2019, (16:38)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACDOUGALL DORIS PATRICIA	REPRESENTA DO POR	CÉDULA	1713334803	ESTADOUNIDENSE	APODERADO(A) ESPECIAL	RICARDO ALFONSO IZURIETA MORA BOWEN
Natural	MACDOUGALL COURTNEY PATRICIA ANN	REPRESENTA DO POR	PASAPORTE	502820881	ESTADOUNIDENSE	APODERADO(A) ESPECIAL	RICARDO ALFONSO IZURIETA MORA BOWEN
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		179877.04					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6820-DP17-2019-VS

ESCRITURA NUMERO: 20191701037P04542

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES

QUE OTORGAN:

DORIS PATRICIA MACDOUGALL (DORIS PATRICIA MEYER MUELLER) y COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL

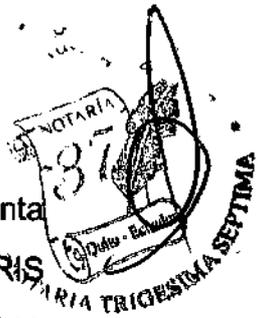
CUANTIA: USD179.877,04

DI 3 COPIAS.

MEC

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mi Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, comparece el doctor RICARDO ALFONSO IZURIETA MORA BOWEN, ciudadano de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en Quito en el Edificio El Barranco veinte veinte (2020), avenida Granda Centeno N treinta y nueve guión dos seis dos (N39-262), correo electrónico [rizurieta@izurietamorabowen.com](mailto:rizurieta@izurietamorabowen.com), cédula de ciudadanía número diecisiete cero uno noventa y ocho treinta y nueve

# Notaría Trigésima Séptima



dieciseis (1701983916), teléfono cero nueve nueve nueve setenta setenta  
cero dos (0999707002), a nombre y representación de la señora DORIS  
PATRICIA MACDOUGALL, con nombre de soltera DORIS PATRICIA  
MEYER MUELLER, de nacionalidad de los Estados Unidos de América,  
de estado civil viuda, con cédula de ciudadanía número uno siete uno  
tres tres tres cuatro seis cero tres (1713334603), domiciliada en el Distrito  
Metropolitano de Quito, en el Conjunto Residencial Plaza Mediterránea,  
MA-DOS etapa Mykonos, parroquia Nayón, urbanización Miravalle,  
teléfono celular cero nueve nueve nueve sesenta y siete cero cien  
(0999670100), amparado en el Poder Especial que se adjunta, otorgado  
en Quito el siete de Agosto de dos mil diecinueve ante la Notaría  
Trigésimo Séptima del cantón doctora Paulina Alexandra Auquilla  
Fonseca; y también a nombre y en representación de la señorita  
COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, de nacionalidad  
Estadounidense, con pasaporte cinco cero dos ocho dos cero ocho ocho  
uno (502820881), domiciliada en la ciudad de Londres, Reino Unido, en  
treinta (30) Broomwood Road, SW seis HT (SW6 WT), amparado en el  
Poder Especial otorgado en Londres el trece de Agosto de dos mil  
diecinueve ante el señor Pablo Andrés Roldán Ribadeneira, Encargado de  
las funciones consulares en esa ciudad, que también se adjunta como  
habilitante.- El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz y hábil  
para contratar y obligarse, a quien conozco de lo que doy fe en virtud de  
haberme presentado su respectivo documento de identificación que me  
solicita se adjunte en copia debidamente legalizada, autorizando de  
manera expresa y de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley  
Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención,  
impresión e inclusión de su registro personal único a este instrumento; y

## *Notaría Trigésima Séptima*

dice que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es: "**SEÑOR NOTARIO SUPLENTE:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la presente escritura de partición extrajudicial de acciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el doctor RICARDO ALFONSO IZURIETA MORA BOWEN, ciudadano de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en Quito en el Edificio El Barranco veinte veinte (2020), avenida Granda Centeno N treinta y nueve guión dos seis dos (N39-262), correo electrónico [rizurieta@izurietamorabowen.com](mailto:rizurieta@izurietamorabowen.com), cédula de ciudadanía número diecisiete cero uno noventa y ocho treinta y nueve dieciseis (1701983916), teléfono cero nueve nueve nueve setenta setenta cero dos (0999707002), a nombre y representación de la señora DORIS PATRICIA MACDOUGALL, con nombre de soltera DORIS PATRICIA MEYER MUELLER, de nacionalidad de los Estados Unidos de América, de estado civil viuda, con cédula de ciudadanía numero uno siete uno tres tres tres cuatro seis cero tres (1713334603), domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en el Conjunto Residencial Plaza Mediterránea, MA-DOS etapa Mykonos, parroquia Nayón, urbanización Miravalle, teléfono celular cero nueve nueve nueve seis siete cero uno cero cero (0999670100), amparado en el Poder Especial que se adjunta, otorgado en Quito el siete de Agosto de dos mil diecinueve ante la Notaria Trigésimo Séptima del cantón doctora Paulina Alexandra Auquilla Fonseca; y también a nombre y en representación de la señorita COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, de nacionalidad Estadounidense, con pasaporte cinco cero dos ocho dos cero ocho ocho uno (502820881), domiciliada en la ciudad de Londres, Reino Unido, en treinta (30) Broomwood Road, SW seis HT (SW6 HY), amparado en el



# Notaría Trigésima Séptima



Poder Especial otorgado en Londres el trece de Agosto de dos mil diecinueve ante el señor Pablo Andrés Roldán Ribadeneira, Encargado de las funciones consulares en esa ciudad, que también se adjunta como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS, cónyuge de DORIS PATRICIA MACDOUGALL (DORIS PATRICIA MEYER MUELLER) y padre de COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL falleció el dieciocho de Febrero de dos mil dieciocho en el Condado de Cardiff, Gales, Reino Unido, estando inscrita la partida de defunción con fecha veinte de Febrero de dos mil dieciocho en el Registro Distrital de Dosbarth Cofrestru, Cardiff, con fecha veinte de Febrero de dos mil dieciocho.- b) Al momento de su muerte, el señor HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS constaba como titular de ciento setenta mil ochocientos setenta y siete (170.877) acciones nominativas y ordinarias de un dólar (USD1.00) cada una, con un valor nominal total de ciento setenta mil ochocientos setenta y siete dólares (USD170.877), de la compañía QUIMIPAC S.A., con registro único de contribuyentes número cero nueve noventa cero cero cero dieciocho cero cero uno (0990000018001).- c) Así mismo, al momento de su muerte, el señor HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS constaba como titular de una acción nominativa y ordinaria de cuatro centavos de dólar (USD0,04), con un valor nominal total de cuatro centavos de dólar (USD0,04) de la compañía QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A, con registro único de contribuyentes número 1791434986001.- d) El señor HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS y su cónyuge sobreviviente, la señora DORIS PATRICIA MACDOUGALL (DORIS PATRICIA MEYER MUELLER) mantuvieron durante su matrimonio el

## *Notaría Trigésima Séptima*

régimen de sociedad conyugal con derecho a gananciales, por lo que son de propiedad de ella el cincuenta por ciento (50%) de todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles del causante.- e) HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS y DORIS PATRICIA MACDOUGALL (DORIS PATRICIA MEYER MUELLER) procrearon una hija dentro de su matrimonio, cuyo nombre es COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, quien es la única hija y por tanto única heredera universal de HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS.- f) La doctora Paulina Alexandra Auquilla Fonseca, Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, confirió a DORIS PATRICIA MACDOUGALL (DORIS PATRICIA MEYER MUELLER), por los gananciales que le corresponden en la sociedad conyugal que mantuvo con su cónyuge difunto y a COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, como única hija y heredera universal del causante, la posesión efectiva proindiviso con beneficio de inventario de los bienes dejados por HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS, la cual está fechada el veinte y uno de Septiembre de dos mil dieciocho y se adjunta también como documento habilitante.- g) Por consiguiente, el cincuenta por ciento (50%) de las acciones de las empresas QUIMIPAC S.A. y QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A. que constan a nombre de HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS son de propiedad de DORIS PATRICIA MACDOUGALL (DORIS PATRICIA MEYER MUELLER), por sus gananciales en la sociedad conyugal que mantuvo con su marido difunto y el otro cincuenta por ciento (50%) de dichas acciones pertenece a COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, como única heredera del mismo.- TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES.- Con los antecedentes antes mencionados y en razón de que DORIS PATRICIA MACDOUGALL



# Notaría Trigésima Séptima



y COURTNEY PATRICIA ANN MAGDOUGALL han decidido realizar la partición extrajudicial de las acciones de las empresas QUIMIPAC S.A. y QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A. de las que son propietarias pro-indiviso y amparado en los Poderes Especiales antes descritos y que se adjuntan como habilitantes, tomando en consideración que las acciones de las compañías son indivisibles y no pueden tener fracciones ni decimales, el compareciente realiza la partición extrajudicial de las mismas de la siguiente manera: a) De las ciento setenta mil ochocientos setenta y siete (170.877) acciones de QUIMIPAC S.A. que constan a nombre de HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS, ochenta y cinco mil cuatrocientas treinta y siete (85,437) acciones, con una valor nominal de ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete dólares (USD85.437), pasarán a ser de propiedad exclusiva de DORIS PATRICIA MACDOUGALL (DORIS PATRICIA MEYER MUELLER) y las ochenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta (85440) acciones restantes, con un valor nominal de ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta dólares (USD85.440), pasarán a ser de propiedad exclusiva de COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL.- b) En cuanto a la única acción de la empresa QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A. que consta a nombre de HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar (USD0,04), ésta pasará a ser de exclusiva propiedad de DORIS PATRICIA MACDOUGALL (DORIS PATRICIA MEYER MUELLER).- TERCERA: PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA PROVENIENTE DE HERENCIA.- El compareciente deja constancia de que la señorita COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL pagó el impuesto a la herencia dentro del plazo concedido por la Ley, por lo que está en capacidad legal de transferir acciones o derechos sucesorios y

## *Notaría Trigesima Septima*

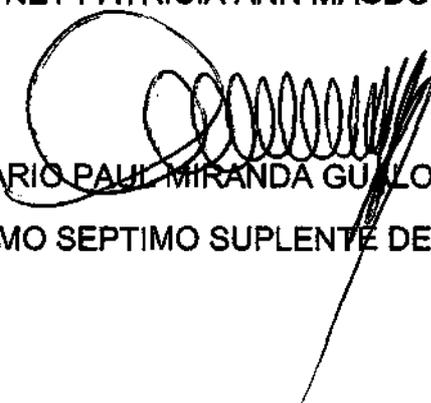
realizar esta partición extrajudicial.- CUANTIA: La cuantía de esta partición extrajudicial es de ciento setenta mil ochocientos setenta y siete dólares con cuatro centavos (USD170.877,04).- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura en todas sus partes".- Hasta aquí la minuta, la que está firmada por el doctor Ricardo Izurieta Mora Bowen, abogado con matrícula profesional número nueve nueve cuatro (994) del Colegio de abogados de Pichincha, la cual queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue al compareciente, íntegramente, se ratifica en su contenido, para constancia de lo cual firma conmigo el Notario Suplente, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



Dr. Ricardo Izurieta Mora Bowen  
Apoderado de DORIS PATRICIA MACDOUGALL  
C.C.: 170198391-6



Dr. Ricardo Izurieta Mora Bowen  
Apoderado de COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL  
C.C.: 170198391-6



DR. MARIO PAUL MIRANDA GUAJALUPE  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1713334603

**Nombres del ciudadano:** MACDOUGALL DORIS PATRICIA

**Condición del cedulaado:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Fecha de nacimiento:** 4 DE SEPTIEMBRE DE 1960

**Nacionalidad:** ESTADOUNIDENSE

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LAS PERMI.POR.LA.LEY

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** MACDOUGALL THOMAS HUGH RICHARD

**Nombres del padre:** MEYER ROLF RUDOLF

**Nacionalidad:** ALEMANA

**Nombres de la madre:** MUELLER LIESELOTTE

**Nacionalidad:** ALEMANA

**Fecha de expedición:** 3 DE JULIO DE 2018

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-256-12156



197-256-12156

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000072588 /



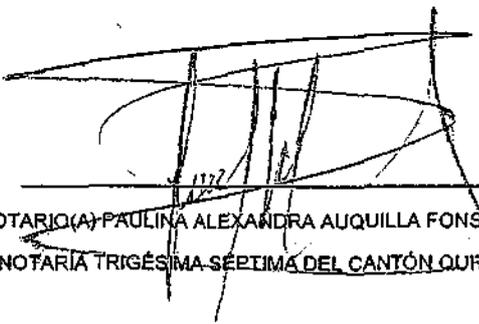
20191701037P04098

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701037P04098					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE AGOSTO DEL 2019, (13:44)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACDOUGALL DORIS PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713334603	ESTADOUNIDENSE	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	IZURIETA MORA BOWEN RICARDO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701983916	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA NUMERO: 20191701037P04098

PODER ESPECIAL

OTORGA:

DORIS PATRICIA MACDOUGALL

A FAVOR DE:

RICARDO IZURIETA MORA BOWEN

M.E.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, ante mi doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece la señora DORIS PATRICIA MACDOUGALL, viuda, de nacionalidad estadounidense, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en Miravalle tres (3), conjunto Mykonos, casa dos (2), con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres tres tres cuatro seis cero tres, (1713334603), inteligente en el idioma español, con teléfono cero nueve nueve nueve seis siete cero uno cero cero (0999670100), correo electrónico [dorismac75@gmail.com](mailto:dorismac75@gmail.com), mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que me solicita se adjunte en copia debidamente legalizada, autorizando de manera expresa y de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento, quien me pide elevar a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la de PODER ESPECIAL al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura de PODER ESPECIAL la señora DORIS PATRICIA MACDOUGALL, viuda, de nacionalidad estadounidense, domiciliada en el Distrito

## *Notaría Trigésima Séptima*

Metropolitano de Quito, en Miravalle tres (3), conjunto Mykonos, casa dos (2), con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres tres tres cuatro seis cero tres, (1713334603), inteligente en el idioma español, con teléfono cero nueve nueve nueve seis siete cero uno cero cero (0999670100), correo electrónico [dorismac75@gmail.com](mailto:dorismac75@gmail.com), mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La compareciente otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, en favor del doctor RICARDO IZURIETA MORA BOWEN, Abogado de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno nueve ocho tres nueve uno seis (170198391-6), casado, mayor de edad y legalmente capaz, para que a su nombre y en su representación realice los siguientes actos y contratos: A) Transfiera las acciones de las empresas Quimipac S.A. y Químicos del Pacífico QP S.A. que son de su propiedad por los gananciales de la sociedad conyugal que mantuvo con su fallecido cónyuge HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS o las que pertenecen a su hija Courtney Ann Macdougall, única heredera de su mencionado cónyuge, que le hayan sido transferidas, en favor de Neil Roderick Macdougall o de Sean Andrew Macdougall o de terceros.- B) Realizar declaraciones juramentadas o suscribir documentos que tengan que ver con la sucesión de su cónyuge o con las acciones de las empresas mencionadas; C) Realizar cualquier gestión administrativa o judicial referente a dicha sucesión o a las acciones que deben transferirse.- Para el cumplimiento de este Poder Especial el Apoderado estará investido de las más amplias facultades, de tal forma que no sea la falta de cláusula o especificación la que obste el fiel cumplimiento del presente mandato.- El Apoderado podrá sustituir este Poder en favor de la persona natural o jurídica que él escoja, bajo su responsabilidad.- TERCERA: PLAZO.- El presente poder especial es de plazo indefinido, hasta que se cumpla el objeto para el cual se otorga.- CONCLUSION.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- Redactó esta minuta de PODER ESPECIAL (firmado) doctor RICARDO IZURIETA MORA BOWEN, con matrícula profesional signada con el número novecientos noventa y cuatro del

# Notaría Trigesima Septima

Colegio de Abogados de Pichincha, -que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue a la compareciente, íntegramente, se ratifica en todo su contenido, para constancia de lo cual firma conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



*Doris Patricia MacDougall*  
DORIS PATRICIA MACDOUGALL  
C.C.: 171333460-B



*Paulina Aquilla Fonseca*  
DRA. PAULINA AQUILLA FONSECA.  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713334603

Nombres del ciudadano: MACDOUGALL DORIS PATRICIA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MACDOUGALL THOMAS HUGH RICHARD

Nombres del padre: MEYER ROLF RUDOLF

Nacionalidad: ALEMANA

Nombres de la madre: MUELLER LIESELOTTE

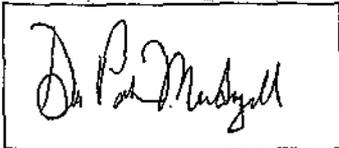
Nacionalidad: ALEMANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-249-18393



190-249-18393

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 N. 171333460-3  
 CÉDULA DE IDENTIDAD  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MACDOUGALL  
 DORIS PATRICIA  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 Estados Unidos de América  
 Florida  
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-04  
 NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL VIUDO  
 HUGH RICHARD  
 MACDOUGALL THOMAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS FERRETERAS CALLE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MEYER ROLF RUDOLF  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUELLER LIESELOTTE  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
 2018-07-08  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 0028-07-08

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
 21331422  
 231000000

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*



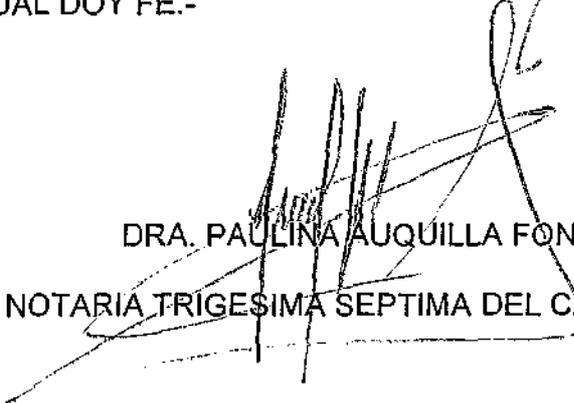
**NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**  
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en [ ] (ante) me es presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... 07 AGO 2019  
 Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

# Notaría Trigesima Séptima



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DEL CONTRATO DE: PODER ESPECIAL, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA,  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1701983916

**Nombres del ciudadano:** IZURIETA MORA BOWEN RICARDO ALFONSO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 6 DE OCTUBRE DE 1941

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** EGUIGUREN MARCIA

**Fecha de Matrimonio:** 11 DE DICIEMBRE DE 1969

**Nombres del padre:** IZURIETA RICARDO

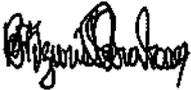
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** MORA BLANCA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 8 DE FEBRERO DE 2017

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2019

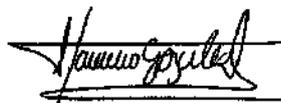
Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-256-12087



194-256-12087



Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



17

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170198391-6



CÉDULA DE  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
IZURIETA MORA BOWEN  
RICARDO ALFONSO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1941-10-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARCIA  
ESUREN



ICM 16 11 658 38

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ABOGADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
IZURIETA RICARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MORA BLANCA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2017-02-08  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-02-08

V444394442



QUITO

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Handwritten signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019



0011 M  
SUFRAGIO

0011 - 182  
CERNECADO 01

1701983916  
CÉDULA DE

IZURIETA MORA BOWEN RICARDO ALFONSO  
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARRROQUIA: RUMPAÑA

ZONA: 4



SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN LONDRES



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

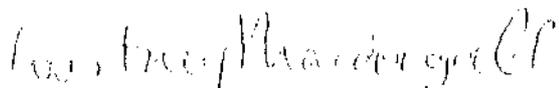
PODER ESPECIAL N° 390 / 2019

Tomo IV . Página 390

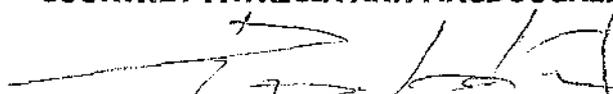
En la ciudad de LONDRES, GRAN BRETAÑA, el 13 de agosto de 2019, ante mí, PABLO ANDRÉS ROLDAN RIBADENEIRA, **CONSUL, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil Soltera, Pasaporte ordinario número 502820881, con domicilio en 30 Broomwood Rd. SW11 6HT, Londres, Reino Unido, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RICARDO IZURIETA MORA BOWEN**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, Abogado, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1701983916, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Por medio del presente instrumento, la compareciente COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del doctor RICARDO IZURIETA MORA BOWEN, Abogado de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, con cédula de ciudadanía No. 170198391-6, casado, mayor de edad y legalmente capaz, para que a su nombre y en su representación, realice los actos y contratos que constan a continuación: A) Transferir las acciones de las empresas Quimipac S.A. y Químicos del Pacífico QP S.A. que heredó de su padre, el señor HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS, fallecido abintestato en Gales, Reino Unido, el dieciocho de Febrero de dos mil dieciocho, en favor de su madre o de terceros.- B) Realizar declaraciones juramentadas o suscribir documentos que tengan que ver con la sucesión de su padre o con los bienes sucesorios dejados por éste, de quien es su única heredera o con las acciones de las empresas mencionadas; C) Realizar cualquier gestión administrativa o judicial referente a dicha sucesión o a las acciones de las empresas Quimipac S.A. y Químicos del Pacífico QP S.A.- D) Vender los derechos y acciones que le corresponden, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) en el inmueble ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, en el cual la Poderdante es dueña del cincuenta por ciento (50%), por su calidad de única heredera de su padre. En este caso, será su madre DORIS PATRICIA MACDOUGALL quien determine el precio de venta y reciba el dinero de la misma.- E) Pactar precio y condiciones de pago, recibir el dinero correspondiente y en definitiva acordar lo que sea necesario para vender el vehículo de su propiedad, que le será entregado por Quimipac S.A.- Para el cumplimiento de este Poder Especial el Apoderado**



estará investido de las más amplias facultades, de tal forma que no sea la falta de cláusula o especificación la que obste el fiel cumplimiento del presente mandato.- El Apoderado podrá sustituir este Poder en favor de la persona natural o jurídica que él escoja, bajo su responsabilidad.- TERCERA.- CUANTÍA.- La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada.- CUARTA.- DE LA TERMINACION DEL PODER.- Este poder terminará por las causas previstas en el Código Civil vigente en el Ecuador.-".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL

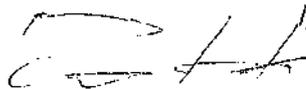


PABLO ANDRES ROLDAN RIBADENEIRA

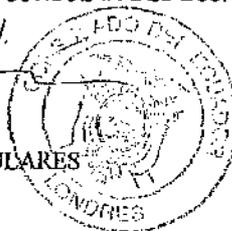
CONSUL, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN LONDRES .- Dado y sellado, el 13 de agosto de 2019



PABLO ANDRES ROLDAN RIBADENEIRA  
CONSUL, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: 6.2  
Valor: 30,00





Factura: 002-002-000063834



20181701037P05426



PROTOCOLIZACIÓN 20181701037P05426

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:41)

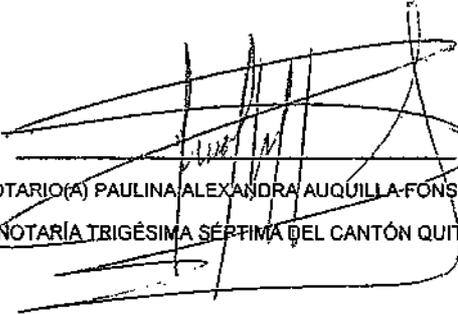
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACDOUGALL DORIS PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713334603
MACDOUGALL COURTNEY PATRICIA ANN	REPRESENTADO POR PATRICIA MACDOUGALL DORIS	PASAPORTE	502820881

Nombre del causante: HUGH RICHARD MACDOUGALL

Observaciones: MEC DI 2 C

  
 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA-FONSECA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

## *Notaría Trigesima Séptima*

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES  
SUCESORIOS, CON BENEFICIO DE INVENTARIO

CAUSANTE: HUGH RICHARD MACDOUGALL

OTORGA:

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE

COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL y DORIS PATRICIA MACDOUGALL

DI: 2 COPIAS

M.E.C.

ESCRITURA NUMERO 2018-17-01-37-P

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, ante mi doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO; y, en atención a la petición presentada por la señora DORIS PATRICIA MACDOUGALL, por sus propios derechos y en su calidad de Apoderada de COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, amparada en el Poder Especial otorgado en la Oficina Consular del Ecuador en Londres, Inglaterra, el diez de Septiembre de dos mil dieciocho ante Armando Leonel Puwainchir Pitiur, Tercer Secretario, "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, procedo a receptor la declaración juramentada de la compareciente DORIS PATRICIA MACDOUGALL,

## *Notaría Trigesima Séptima*

ciudadana de nacionalidad Estadounidense, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil viuda, por sus propios derechos y en calidad de Apoderada de COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, quien tiene nacionalidad Estadounidense y está actualmente domiciliada en el Reino Unido, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que me solicita se adjunte en copia debidamente legalizada, autorizando de manera expresa y de conformidad con el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento; y, al efecto, instruida por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de este instrumento y advertida que fue sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, la gravedad del juramento y las penas del perjurio, en forma libre y voluntaria, DECLARA: a) Que el señor HUGH RICHARD MACDOUGALL falleció el dieciocho de Febrero de dos mil dieciocho en el Condado de Cardiff, Gales, Reino Unido, estando inscrita la partida de defunción con fecha veinte de Febrero de dos mil dieciocho en el Registro Distrital de Dosbarth Cofrestru, Cardiff.- b) Que el causante falleció de estado civil casado con la declarante c) Que el difunto no otorgó testamento.- d) Que el causante procreó una sola hija con la declarante, que tiene el nombre de COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, quien es su heredera universal.- d) Que lo afirmado se ratifica con la partida de defunción del causante.- e) Que a nombre de su hija Poderdante, COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGAL, quien es la única heredera del causante y por sus propios derechos, por los gananciales de la sociedad conyugal que mantuvo con él, solicita se conceda a las dos la posesión efectiva pro-indiviso, con beneficio de inventario, de los bienes dejados por el causante.- POR ESTAR CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO CON BENEFICIO DE INVENTARIO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE HUGH RICHARD

## *Notaría Trigesima Séptima*

MACDOUGALL A FAVOR DE SU HIJA COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL Y DE SU CONYUGE SOBREVIVIENTE DORIS PATRICIA MACDOUGALL, sin perjuicio de cualquier derecho que pudiesen tener terceros.- Los señores Registradores de la Propiedad y Mercantiles a los que corresponda se servirán inscribir la presente POSESION EFECTIVA PRÓINDIVISO CON BENEFICIO DE INVENTARIO en los libros correspondientes.- Para la celebración de la presente diligencia se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la Ley Notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria a la compareciente, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

*Doris Patricia MacDougall*

DORIS PATRICIA MACDOUGALL  
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA DE  
COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL  
C.C.: 171333460-3

C.V.:

Dirección: *Miravalle 3, Conjunto Mykenas Casa 2, Quito Ecuador*

Teléfono: *2897827 / 0999670100*

Correo electrónico: *dorisrmac75@gmail.com*



*[Signature]*  
DRA. PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1713334603

**Nombres del ciudadano:** MACDOUGALL DORIS PATRICIA

**Condición del cedulao:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Fecha de nacimiento:** 4 DE SEPTIEMBRE DE 1960

**Nacionalidad:** ESTADOUNIDENSE

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LAS PERMI.POR.LA.LEY

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** MACDOUGALL THOMAS HUGH RICHARD

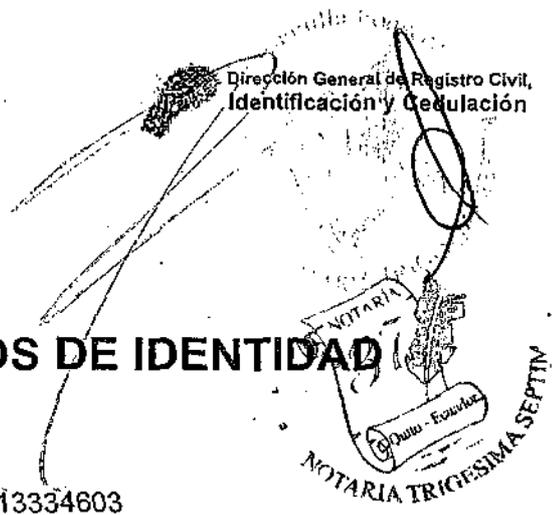
**Nombres del padre:** MEYER ROLF RUDOLF

**Nombres de la madre:** MUELLER LIESELOTTE

**Fecha de expedición:** 3 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-157-79732



185-157-79732

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171333460-3



CEMILLA DE IDENTIDAD EXT  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MACDOUGALL  
DORIS PATRICIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Estados Unidos de America  
Florida  
FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-04  
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL VIUDO  
HUGH RICHARD  
MACDOUGALL THOMAS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI FOR LA LEY	E193311222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MEYER ROLF RUDOLF		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUELLER LIESEL OTTE		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-07-03		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-07-03		
DIRECTOR GENERAL	REGISTRAR GENERAL	



Factura: 001-001-000039641



20181701070C01730

Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181701070C01730**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento COPIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DEL TRADUCTOR que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. SOLICITADA POR MACDOUGALL DORIS PATRICIA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 31 DE MAYO DEL 2018, (14:51).



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

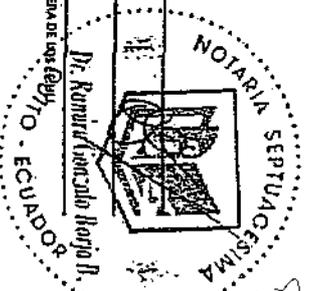


15280000

SOLICITUD NO. 88-11521

REGISTRO DE MATRIMONIO  
FLORIDA

NOTA DEL REGISTRADOR:  
La legibilidad de lo escrito a mano, a máquina o de lo impreso no era satisfactoria cuando se recibió este documento.



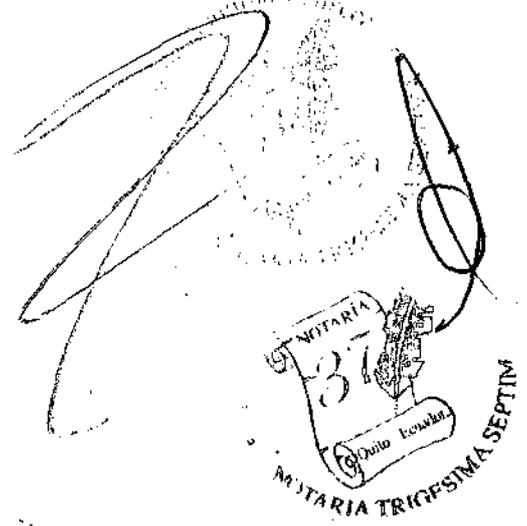
DATOS PERSONALES DEL HOMBRE		1. Nombre del hombre [Primer y segundo nombres] HUGH RICHARD		[Apellido] MACDOUGALL		2. Raza: BLANCA	
DATOS PERSONALES DE LA MUJER		3. Residencia habitual del hombre [Ciudad] (País) (Estado) 111 GRANDON BLVD. # A-1202, KEY BISCAYNE DADE FL		4A. FECHA DE NACIMIENTO 19 DE MARZO DE 1963		4B. EDAD 25	
DECLARACION JURADA DEL HOMBRE O DE LA MUJER		5. NÚMERO DE ESTE MATRIMONIO 2		6A. ÚLTIMO MATRIMONIO TERMINADO POR [Indicar si muerte, divorcio o anulación] DIVORCIO - FLA. DIVORCIO O ANULACIÓN		6B. FECHA DE FIN DEL ÚLTIMO MATRIMONIO 12 DE AGOSTO DE 1986	
LICENCIA DE MATRIMONIO		8. Nombre de la mujer [Primer y segundo nombres] DORIS PATRICIA		[Apellido] MEYER		9. Raza: BLANCA	
		10. Residencia habitual de la mujer [Ciudad] (País) (Estado) 6870 WHITE OAK DR. MIAMI LAKES DADE FL		11A. FECHA DE NACIMIENTO 4 DE SEPTIEMBRE DE 1960		11B. EDAD 27	
		12. NÚMERO DE ESTE MATRIMONIO 1		13A. ÚLTIMO MATRIMONIO TERMINADO POR [Indicar si muerte, divorcio o anulación] DIVORCIO O ANULACIÓN		13B. FECHA DE FIN DEL ÚLTIMO MATRIMONIO	
		14. Suscrito y jurado ante mí: 8 DE JULIO DE 1988		17. Título SECRETARIO ADJUNTO		18. FECHA DE NACIMIENTO (SI FUERA DE LOS RESULTADOS DE UN EXAMEN DE VISIÓN)	
		15. Hombre (firmar con el nombre completo) → [Firma ilegible]		19. Mujer (firmar con el nombre completo) → [Firma ilegible]		20. Suscrito y jurado ante mí: 8 DE JULIO DE 1988	
		16. Suscrito y jurado ante mí: 8 DE JULIO DE 1988		21. Título SECRETARIO ADJUNTO		22. Firma [Firma ilegible]	

LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO		15. DA LA AUTORIZACIÓN Y LA LICENCIA SOLAMENTE AL SECRETARIO (REGISTRAR) AUTORIZADO POR LAS LEYES DEL ESTADO DE LA FLORIDA PARA CELEBRAR UNA CEREMONIA DE MATRIMONIO DENTRO DEL ESTADO DE FLORIDA Y PARA FORMALIZAR EL MATRIMONIO DE LAS PERSONAS ARIABA NOMBRADAS.		23. FECHA DE EMISIÓN DE LA LICENCIA 8 DE JULIO DE 1988		24. FECHA DE EXPIRACIÓN 5 DE SEPT. DE 1988	
PARA CONTRAER MATRIMONIO		ESTA LICENCIA DEBE SER USADA ANTES O EN LA FECHA DE EXPIRACIÓN ANTES INDICADA EN EL ESTADO DE FLORIDA PARA PODER SER VALIDA Y REGISTRADA.		25A. FIRMA DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA LICENCIA RICHARD P. BRINKER, SECRETARIO		25B. POR SEC. ADJ. G. C.	
REGISTRADO		31. Fecha de reintegro 1 de AGO DE 1988		32. Registrado el Libro: ... 327 Page: ... 2877		33. SECRETARIO P. ELA CORTE RICHARD P. BRINKER, SECRETARIO	
CONTROL DE AUDITORIA NO.		528402		34. TESTIGO DE LA CEREMONIA [Firma ilegible]		35. TESTIGO DE LA CEREMONIA [Firma ilegible]	

ESTADO DE FLORIDA, CONDADO DE DADE  
CERTIFICADO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTE OFICIO... 16 DE MARZO DE 1993  
HARVEY RUYEN, SECRETARIO de las Cortes de Condado y de Circuito,  
Secretario Adjunto... [Firma ilegible]...

Certifico que, en la medida de mis conocimientos, esto es una traducción fidedigna al castellano del documento que me fuere presentado en el idioma inglés. Anne Rault, C.I. 1715551758





practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 15 DE ABRIL DEL 2015.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the notary, is written over a horizontal line.

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



0008094



Factura: 001-001-000002476



20151701070D01235



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701070D01235

Ante mí, NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA de la NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA, comparece(n) ANNIE ANDREE RAULT DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1715551758, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todas sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 16 DE ABRIL DEL 2015.

*[Handwritten signature of Annie Andree Rault]*

ANNIE ANDREE RAULT  
CÉDULA: 1715551758



*[Handwritten signature of Ramiro Gonzalo Borja B.]*



DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20151701070D01235

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

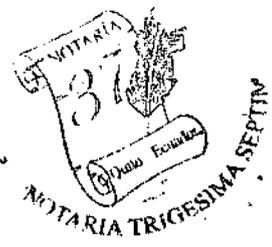
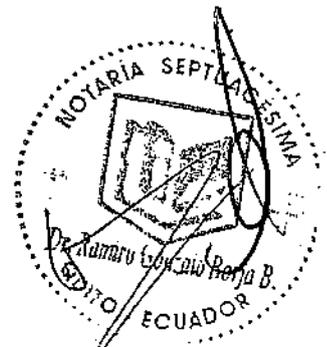
QUITO, a 16 DE ABRIL DEL 2015.

*[Handwritten signature of Ramiro Gonzalo Borja B.]*



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701070D01235

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n), es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que comparece(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez



0008096

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIDAD N. 171555175-B

SEXO F  
APELLIDOS Y NOMBRES RAULT SANDE ANDREE  
LUGAR DE NACIMIENTO Francia  
Touloise  
FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-20  
NACIONALIDAD FRANCESA  
ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INVERSIONISTA

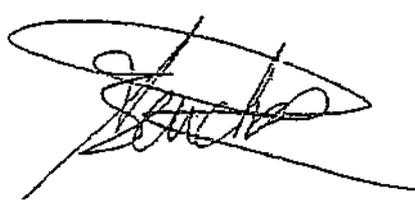
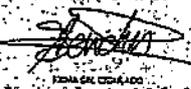
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BENCHETRIT JACOB

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BENCHETRIT RACHEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-09-27

Dr. Ramiro González



# NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 20181701070C01557

FACTURA No 001-001- 000038969

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es COPIA y que obra en 04 fojas útiles; documentos que constan en el archivo de esta notaria.

Quito, 31 de Mayo de 2018

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



159-0210592

UNITED STATES OF AMERICA  
DEPARTMENT OF STATE

# Consular Report of Birth Abroad

of a Citizen of the United States of America



This is to certify that Courtney Patricia Ann Macdougall sex Female  
born at Penarth (City)  
on June 25, 1993 (Date) acquired United States citizenship at birth as established by documentary evidence presented  
to the Consular Service of the United States at London, England (City / Country)  
on July 28, 1993 (Date)

Father Hugh Richard Macdougall Date of Birth March 19, 1963  
Mother Doris Patricia Macdougall Date of Birth September 4, 1960

### PARENTS

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
37  
Date - Ecuador  
Signature of Authorizing Official  
Vice Consul  
London, England  
(City / Country)  
July 28, 1993  
(Date)

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,  
yo, que soy la COPIA que antecede, es

Quito  
DR. LUIS HERRERA RUEDA  
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**Reporte Consular de Nacimiento en el Exterior**

de un Ciudadano de los Estados Unidos de América

Esto es para certificar que nacida en Penarth Courtney Patricia Ann Macdougall sexo Mujer Wales, Reino Unido

el 25 de Junio de 1993 adquirió la ciudadanía de los Estados Unidos al nacer según lo establecido por pruebas documentales presentadas al Servicio Consular de los Estados Unidos en Londres, Inglaterra el 28 de Julio de 1993 Ciudad / País

Hug Richard Macdougall Padre PADRES

Doris Patricia Macdougall Madre

Fecha de Nacimiento 19 de Marzo de 1963 Fecha de Nacimiento 4 de Septiembre de 1960

FIRMA DELA AUTORIDAD OFICIAL  
VICE CONSUL

Título  
**LONDRES, INGLATERRA**  
Ciudad / País  
28 de Julio de 1993  
Fecha

Forma FS-240

Un Reporte Consular de Nacimiento es una prueba de ciudadanía de los Estados Unidos por ley: 22 USC 2705

Yo, Martha Rodriguez, certifico que domino el inglés y el español y que esta es una traducción verdadera y precisa del documento original.

Martha Rodriguez  
Martha Rodriguez

Firmado ante mí el 25 de Marzo del 2018



JOSE E. RODRIGUEZ  
Notary Public State of New York  
01RO4934185  
Qualified In Kings County  
Commission Expires June 13, 2018

Notario Público

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉTIMA DEL CANTÓN QUITO  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... (s) antecede, es FIEL COMPULSA que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 21 SET. 2018

Dra. Paulina Arquilla Fonseca  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000026882



20181701067C00576



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701067C00576

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n)

QUITO, a 14 DE MAYO DEL 2018, (12:38).

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESTE DOCUMENTO TAMBIÉN SE HALLA ESCRITO EN EL DIALECTO ESCOCÉS



**COPIA CERTIFICADA**  
De conformidad con el Acta de 1953

**DE UN REGISTRO**  
de Nacimientos y Defunciones

Registro No. 1076X

<b>DEFUNCION</b>	
<b>Distrito del Registro</b>	Cardiff
	Área Administrativa Condado de Cardiff
<b>Subdistrito</b>	Cardiff
<b>1. Fecha y lugar del fallecimiento</b> Dieciocho de febrero de 2018 Hospital Velindre, Cardiff	
<b>2. Nombre y Apellido</b> Hugh Richard MACDOUGALL	<b>3. Sexo</b> Masculino
	<b>4. Apellido de soltera de una mujer que fue casada</b>
<b>5. Lugar y Fecha de Nacimiento</b> Diecinueve de marzo de 1963 Bogotá, Colombia	
<b>6. Ocupación y dirección habitual</b> Director de Empresa Esposo de Doris Patricia MACDOUGALL, Asistente Personal 11 Fryers Gate, Greyfriars Avenue, Hereford, Herefordshire	
<b>7.(a) Nombre y apellido del informante</b> Huw Gruffydd THOMAS	<b>(b) Parentesco</b> Tío
<b>(c) Dirección habitual</b> 34 Romilly Park Road Barry Vale Of Glamorgan	
<b>8. Certifico que los detalles registrados arriba son verdaderos y de acuerdo a lo mejor de mis conocimientos y creencias</b>	
	Huw G. Thomas } Firma del informante

**AVISO:** Existen delitos relacionados a la falsificación o alteración de un certificado y el uso o posesión de un certificado falso.

**ADVERTENCIA: UN CERTIFICADO NO ES EVIDENCIA DE IDENTIDAD**

*Certifico que ésta es una traducción verdadera y precisa del documento original en el idioma inglés.*

*Lucy Mendoza*

E-mail: tradcc.mendoza@gmail.com

Lucy Mendoza  
I.D. 1703209953

Mob: (593)(0)996238554

Date: 24 de abril 2018

30

**APOSTILLA**  
(Convención de la Haya 5 de Octubre de 1961)

**País:** REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

**El presente documento Público**

- |    |                                      |  |
|----|--------------------------------------|--|
| 2. | Ha sido firmado por                  | J Clarke   |
| 3. | Quien actúa en calidad de            | Registrador de nacimientos, defunciones y matrimonios de Cardiff |
| 4. | Y está revestido del sello/timbre de | No es aplicable  |

**CERTIFICADO**

- |    |     |  |       |                    |
|----|-----|--|-------|--------------------|
| 5. | En  | Londres  | 6. El | 4 de abril de 2018 |
| 7. | Por | El Secretario Principal del Ministerio de Relaciones Exteriores de su majestad |       |                    |

8. Bajo el número **APO-814736**

- |    |  |           |                                  |
|----|--|-----------|----------------------------------|
| 9. | <b>Sello/Timbre:</b><br>Lleva un sello del Ministerio de Relaciones Exteriores Londres | 10. Firma | A. Collins<br><br>Firma ilegible |
|----|--|-----------|----------------------------------|

Este documento no es para uso en el Reino Unido, y únicamente confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre de este documento público del Reino Unido, no confirma la autenticidad del documento adjunto. Las apostillas adjuntas a los documentos que han sido fotocopiadas y certificadas en el Reino Unido, confirman la firma del servidor público quien llevo a cabo solamente la certificación, no autentifica la firma en el original, ni el contenido de dicho documento en ninguna manera.

Si este documento se va a utilizar en un país que no forma parte de la Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961, se debe presentar en la sección Consular, o Misión que represente al país.

*Para verificar la apostilla puede entrar en [www.gov.uk/foreign-embassies/consular-service](http://www.gov.uk/foreign-embassies/consular-service)*

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.  
Quito, ..... 14 MAY 2018 .....

*Certifico que ésta es una traducción verdadera y precisa del documento original en el idioma inglés*

*Lucy Mendoza*  
Lucy Mendoza  
I.D. 1703209963  
Mob. (593)(0)996288551  
Date: 24 de abril de 2018

Dr. Luis Herrera Rueda  
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.  
Quito, ..... 03 MAY 2018 .....

DR. LUIS HERRERA RUEDA  
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

CERTIFIED COPY OF AN ENTRY  
Pursuant to the Births and



COPI DILYS O GORNOD  
Deaths Registration Act 1953

RWBR 262191



DEATH - MARWOLAETH

Registration district Cardiff  
Dosbarth cofrestru Caerdydd

Administrative area

County of Cardiff

Sub-district Cardiff  
Is-ddosbarth Caerdydd

Rhanbarth gweinyddol  
Sir Caerdydd

1. Date and place of death  
Eighteenth February 2018  
Velindre Hospital, Cardiff  
Dyddiad a lle y bu farw

2. Name and surname  
Enw a chyfenw  
Hugh Richard MACDOUGALL

3. Sex  
Male  
Rhyw

4. Maiden surname of woman who has married  
Cyfenw morwynol y wraig sydd wedi priodi

5. Date and place of birth  
Nineteenth March 1963  
Bogota, Colombia  
Dyddiad a lle y ganwyd

6. Occupation and usual address  
Company Director  
Husband of Doris Patricia MACDOUGALL Personal Assistant  
11 Fryers Gate, Greyfriars Avenue, Hereford, Herefordshire

Gwaith a chyfeiriad arferol

7.(a) Name and surname of informant  
Enw a chyfenw'r hysbysydd  
Huw Gruffydd THOMAS

(b) Qualification  
Uncle  
Cynhwyster

(c) Usual address  
34 Romilly Park Road Barry Vale Of Glamorgan

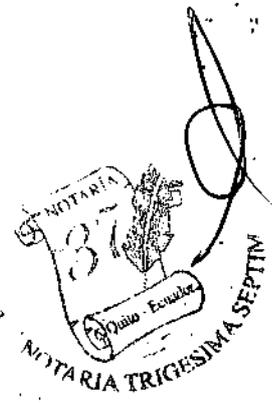
Cyfeiriad arferol

8. I certify that the particulars given by me above  
are true to the best of my knowledge and belief  
Tystiaf fod y manylion a roddwyd gennyf uchod  
yn gywir hyd y gwn ac y credaf i

Huw G Thomas

Signature  
of informant  
Llofnod yr  
hysbysydd

CAUTION: THERE ARE OFFENCES RELATING TO FALSIFYING OR ALTERING A CERTIFICATE AND USING  
OR POSSESSING A FALSE CERTIFICATE. © CROWN COPYRIGHT



9. Cause of death  
 Achos marwolaeth  
 I (a) Metastatic (liver) rectal cancer

Certified by Dr Neil West MB

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
<b>1. Country:</b> Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
<b>This public document</b> Le présent acte public / El presente documento público	
<b>2. Has been signed by</b> a été signé par ha sido firmado por	J Clarke
<b>3. Acting in the capacity of</b> agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Registrar of Births, Deaths and Marriages, (Cardiff)
<b>4. Bears the seal / stamp of</b> est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not applicable
<b>Certified</b> Attesté / Certificado	
<b>5. at</b> á / en	London
<b>6. the</b> le / el día	04 April 2018
<b>7. by</b> par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
<b>8. Number</b> sous no / bajo el numero	APO-814736
<b>9. Seal / stamp</b> Sceau / timbre Sello / timbre	
<b>10. Signature</b> Signature Firma	A. Collins 

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
 De conformidad con la facultad prevista en el artículo 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.  
 QUITO ..... 03 MAY 2018 .....

DR. NUIS HERRERA RUEDA  
 NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Certified to be a true copy of an entry in a register in my custody.  
 Tystiolaethwyd ei fod yn gopi cywir o gofnod mewn cofrestr a gedwir gennyf i.

- \* Superintendent Registrar
- \* Cofrestrwr Arolygol
- \* Registrar
- \* Cofrestrdydd

Date 20th February  
 Dyddiad 2018

\*Strike out whichever does not apply  
 \*Dylid dillau fel y ba'r achos



**NOTARIA DECIMO PRIMERA**  
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA**

COPIA \_\_\_\_\_

DE LEGALIZACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE \_\_\_\_\_

OTORGADA POR LOS SRES.: HUGH RICHARD MACDOUGALL Y DORIS  
 PATRICIA MEYER ,

A FAVOR DE \_\_\_\_\_

EL \_\_\_\_\_

PARROQUIA \_\_\_\_\_

CUANTIA \_\_\_\_\_

QUITO a 25 de Septiembre de 1998

9/24/95  
Machuga  
HERRERA RUEDA

PARTIDA DE MATRIMONIO

FLORIDA

SOLICITUD NO. 88-11521

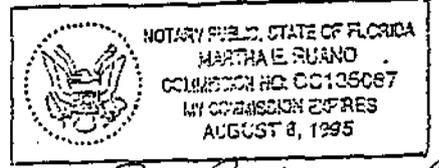


- 1. Nombre del contrayente      Nombres      Apellido  
HUGH RICHARD      MACDOUGALL
- 2. Raza BLANCA
- 3. Dirección Habitual del Contrayente  
Ciudad o Pueblo      Condado Estado  
1111 Crandon Blvd., #A-1203, Key Biscayne      Dade      Fl
- 4A. Fecha de Nacimiento      4B. EDAD  
19 de marzo de 1963      25
- 5. NUMERO DE ESTE MATRIMONIO: 2
- SI ESTUVO CASADO ANTERIORMENTE
- 6A. ULTIMO MATRIMONIO TERMINO DEBIDO A: (ESPECIFIQUE FALLECIMIENTO, DIVORCIO O ANULACION)  
Div.-Fla.
- 6B. FECHA EN QUE TERMINO EL ULTIMO MATRIMONIO  
22 de agosto de 1986
- 7. ESTADO EN DONDE NACIO (SI NO FUE EN LOS EE.UU., INDIQUE EL PAIS)  
COLOMBIA
- 8. NOMBRE DE LA CONTRAYENTE  
Nombres      Apellido      Apellido de soltera  
DORIS PATRICIA      MEYER
- 9. Raza BLANCA
- 10. Dirección Habitual de la Contrayente  
Ciudad o Pueblo      Condado      Estado  
6870 White Oak Dr., Miami Lakes      Dade      Fl  
Florida
- 11A. FECHA DE NACIMIENTO      11B. EDAD  
4 de septiembre de 1960      27
- 12. NUMERO DE ESTE MATRIMONIO: 1

SI ESTUVO CASADA ANTERIORMENTE

- 13A. ULTIMO MATRIMONIO TERMINO DEBIDO A: (ESPECIFIQUE FALLECIMIENTO, DIVORCIO O ANULACION)

DR. REEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
PRIMERO  
EQUADOR



*M. Ruano*

- 13B. FECHA EN QUE TERMINO EL ULTIMO MATRIMONIO
14. ESTADO EN QUE NACIO (SI NO FUE EN LOS EE.UU. INDIQUE EL PAIS)  
FLORIDA

NOSOTROS, LOS SOLICITANTES INDICADOS EN ESTE CERTIFICADO, CADA UNO EN SU PROPIO NOMBRE MANIFIESTA QUE LA INFORMACION ANTERIOR ES CORRECTA A NUESTRO MEJOR SABER Y ENTENDER, QUE NO TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE HAYA ALGUN IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRAER MATRIMONIO NI PARA LA EXPEDICION DE LA LICENCIA PARA AUTORIZAR EL MISMO, Y POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS LA LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO.

15. El Contrayente (firma con el nombre completo)  
/fdo/ Hugh Richard MacDougall
16. Suscrito y jurado ante mí el: 8 de julio de 1988
17. Cargo: Secretaria Auxiliar
18. Firma:  
/fdo/ Caretha Lucas
19. La Contrayente (firma con el nombre completo)  
/fdo/ Doris Patricia Meyer
20. Suscrito y jurado ante mí el: 8 de julio de 1988
21. Cargo: Secretaria Auxiliar
22. Firma:  
/fdo/ Caretha Lucas

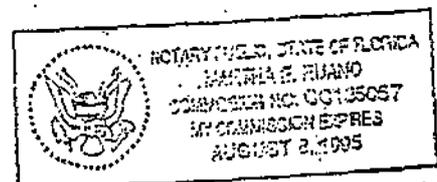
#### LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO

SE OTORGAN POR EL PRESENTE LA AUTORIZACION Y LA LICENCIA A CUALQUIER PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LAS LEYES DEL ESTADO DE LA FLORIDA PARA OFICIAR UNA CEREMONIA DE MATRIMONIO DENTRO DEL ESTADO DE LA FLORIDA Y PARA SOLEMNIZAR EL MATRIMONIO DE LAS PERSONAS INDICADAS ANTERIORMENTE.

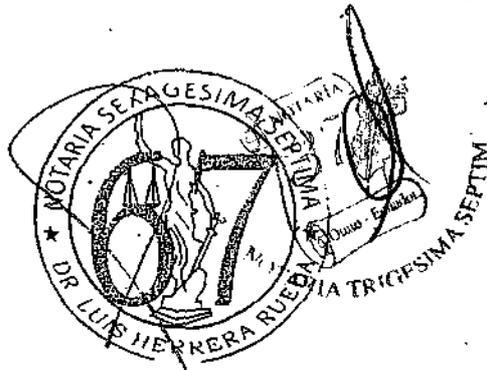
23. FECHA DE EXPEDICION DE LA LICENCIA: 8 de julio de 1988
24. FECHA DE EXPIRACION: 5 de septiembre de 1988

ESTA LICENCIA DEBERA USARSE ANTES DE LA FECHA DE EXPIRACION EN EL ESTADO DE LA FLORIDA PARA QUE LA MISMA PUEDA INSCRIBIRSE Y SEA VALIDA.

- 25A. FIRMA DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA LICENCIA  
RICHARD P. BRINKER, SECRETARIO
- 25B. POR S.A.: C.L.



*Richard P. Brinker*



25C. CARGO: POR S.A.: CARETHA LUCAS

26. CONDADO: DADE

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

27. CERTIFICO POR ESTE MEDIO QUE LOS CONTRAYENTES INDICADOS ANTERIORMENTE CONTRAJERON MATRIMONIO DE ACUERDO CON LAS LEYES DEL ESTADO DE LA FLORIDA.

El 23 julio de 1988, en Miami Springs, FLORIDA  
FECHA CIUDAD O PUEBLO

28A. FIRMA DE LA PERSONA QUE OFICIA LA CEREMONIA  
/fdo/ Rev. Albert R. Schmidt

28B. NOMBRE DE LA PERSONA QUE OFICIA LA CEREMONIA (ESCRIBASE A MAQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA)  
Rev. Albert R. Schmidt

28C. CARGO  
Pastor, Iglesia Luterana Grace

28D. DIRECCION  
254 Curtiss Parkway, Miami Springs, Fl

29. TESTIGO DE LA CEREMONIA  
/fdo/ [ilegible]

30. TESTIGO DE LA CEREMONIA  
/fdo/ [ilegible] Thomas

31. Fecha en que se devolvió: 3 de agosto de 1988

32. Inscrito en el Libro                      Página

33. SECRETARIO DEL TRIBUNAL: RICHARD P. BRINKER, SECRETARIO

Esta licencia no es válida, a menos que tenga el sello del Secretario del Tribunal de Circuito o del Condado.

CONTROL DE AUDITORIA NO. 528402

DR. RUBEN DARIO  
ESPIROSA I  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
AL DORSO APARECE UN SELLO QUE DICE:

NOTARY PUBLIC, STATE OF FLORIDA  
MARTHA E. RUANO  
COMMISSION NO. 00165087  
MY COMMISSION EXPIRES  
AUGUST 9, 1995

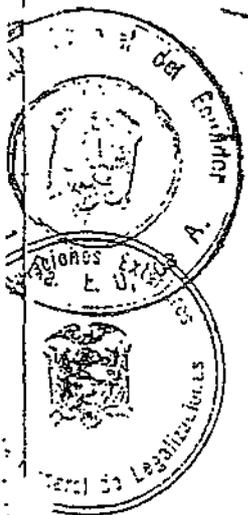
*Handwritten signature*

TRIBUNALES DE CIRCUITO Y DEL CONDADO  
 Secretario  
 En Dios Confiamos  
 Condado de Dade, Florida

*[Handwritten signature]*



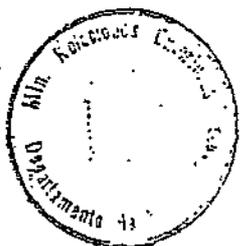
ESTADO DE LA FLORIDA)  
 CONDADO DE DADE) S.S.  
 POR ESTE MEDIO CERTIFICO que este instrumento es una copia fiel y exacta del original que obra en los archivos y registros de la oficina a mi cargo. EN FE DE LO CUAL, firmo de mi puño y letra y estampo el sello oficial hoy, día 4 de agosto de 1988.  
 RICHARD P. BRINKER, Secretario de Tribunales de Circuito y del Condado  
 Por /fdo/ Carolyn McKenzie, Secretaria Auxiliar



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 Certificación No. 13775  
 Quito, a 4 JUN 1992

CERTIFICO que la firma precedente del Sr. Rafael Guerrero V. Consul General del Ecuador en Miami

es auténtica.



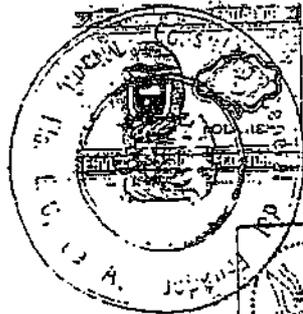
*[Handwritten signature]*  
 ENBAJADOR  
 Marco Fernández de Gortari  
 Director General de Legalizaciones

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI

Presentada para legalizar la traducción que antecede, el suscrito Camilo del Ecuador en Miami certifica que la firma del señor C. Cerbasi es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones.

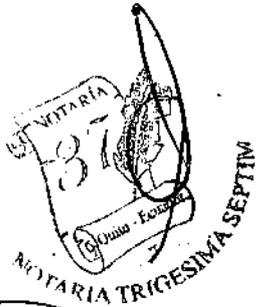
Legalización No. 14-c  
 Partida arancelaria 6  
 Valor de actuación 6  
 Miami, JUN 1992

*[Handwritten signature]*  
 MINISTERIO CONSUL GENERAL DEL ECUADOR



NOTARY PUBLIC, STATE OF FLORIDA  
 MARIA E. PUANO  
 COMMISSION NO. 00136067  
 BY COMMISSION EXPIRES  
 AUGUST 3, 1995

*[Handwritten signature]*



TRIBUNALES DE CIRCUITO Y DEL CONDADO  
 Secretario  
 En Dios Confiamos  
 Condado de Dade, Florida



ESTADO DE LA FLORIDA)  
 CONDADO DE DADE) S.S.  
 POR ESTE MEDIO CERTIFICO que este instrumento es una copia exacta del original que obra en los archivos y registros de la oficina a mi cargo. EN FE DE LO CUAL, firmo de mi puño y letra y estampo el sello oficial hoy, día 4 de agosto de 1988.  
 RICHARD P. BRINKER, Secretario de Tribunales de Circuito y del Condado  
 Por /fdo/ Carolyn McKenzie, Secretaria Auxiliar

COUNTY OF DADE }  
 STATE OF FLORIDA } SS.

No 026276

MARSHALL ADER, Clerk of the Circuit Court of the Eleventh Judicial Circuit in and for the County of Dade, and State of Florida, the same being a Court of Record of the aforesaid County and State, having by law a seal, DO HEREBY CERTIFY

at Martha E. Ruano  
 whom the foregoing acknowledgment or proof was taken, and whose name is subscribed thereto, was at the time of taking the same, a Notary Public residing in said County, duly commissioned and sworn and authorized by the laws of said State, to take the acknowledgment or proof of deeds and other instruments in writing to be recorded in said State, and to administer oaths or

affirmations in said County; that I have compared the signature of such Notary Public with a specimen of his nature on file in my office, and verily believe that the signature to the foregoing original Certificate is genuine.

FURTHER, that I have compared the impression or rubber stamp of the seal affixed thereto with a specimen impression or rubber stamp thereof on file in my office, and I verily believe the impression of such seal upon the original Certificate to be genuine.

WITNESSETH that I have hereunto set my hand and affixed my official seal this 3 day of June 1992

MARSHALL ADER  
 Clerk Circuit Court

By [Signature]  
 Deputy Clerk

DR  
 HORES

to Col  
General

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI

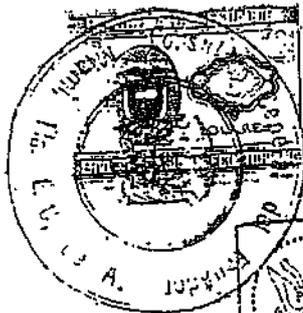
Presentada para legalizar la traducción que antecede, el suscrito Consul del Ecuador en Miami certifica que la firma del señor [Signature] es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones.

Legalización No. 46  
 Papeles Arancelarios 5.00  
 Valor de actuación 5.00  
 Miami, 11/21/92

DECIMO  
 QUINTO - ECUADOR  
[Signature]  
 MINISTERIO CONSUL  
 GENERAL DEL ECUADOR



EMBAJADOR  
 Marcelo Fernández de Gortázar  
 Director General de Legalizaciones



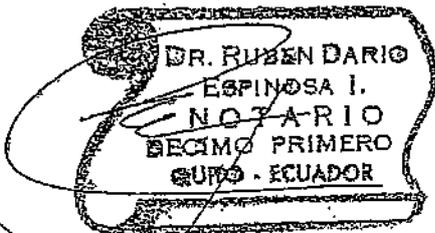
NOTARY PUBLIC, STATE OF FLORIDA  
 MARITIME FLUANO  
 COMMISSION NO. 00105067  
 MY COMMISSION EXPIRES  
 AUGUST 3, 1995

[Signature] 15

La copia fotostática que antecede, sellada y Firmada por mí, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista.- Doy fe.- (Numerai 5 Art. 18. Ley Notarial)  
Quito,

25 SET. 1998

Dr. Rubén Darío Espinosa Irujo  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
Quito ..... 3 MAY 2018

DR. LUIS HERRERA RUEDA  
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18. de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, ..... 1 MAY 2018

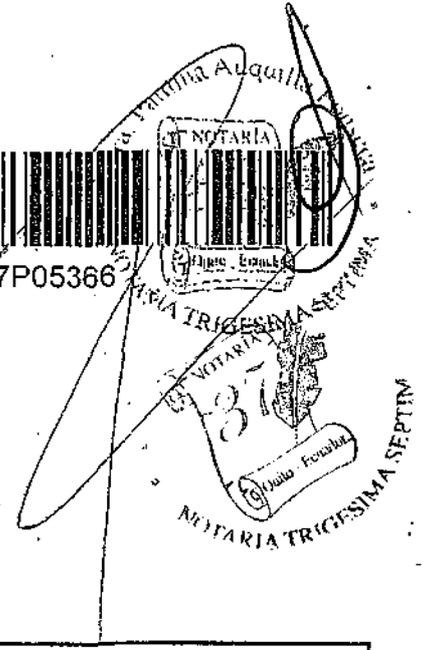
Dr. Luis Herrera Rueda  
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000063725



20181701037P05366



PROTOCOLIZACIÓN 20181701037P05366

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:54)

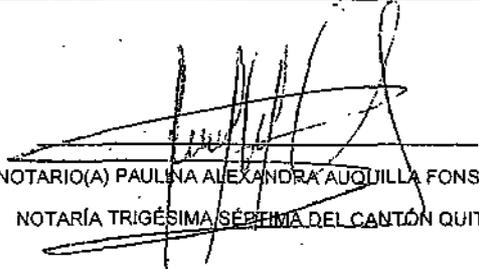
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

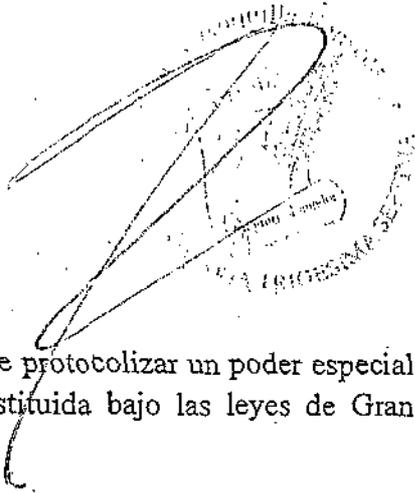
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACDOUGALL COURTNEY PATRICIA ANN	REPRESENTADO POR DORIS PATRICIA MACDOUGALL	PASAPORTE	502820881

OBSERVACIONES:	MEC DI 2 C
----------------	------------

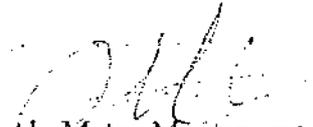
  
 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



SEÑORA NOTARIA:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase protocolizar un poder especial otorgado por Courtney Patricia Ann Macdougall constituida bajo las leyes de Gran Bretaña, a favor de Doris Patricia Macdougall

Solicito se sirva otorgarme dos copias certificadas de la referida protocolización.

  
Ab. Mateo Montenegro  
Mat. 17-2017-283 FAP

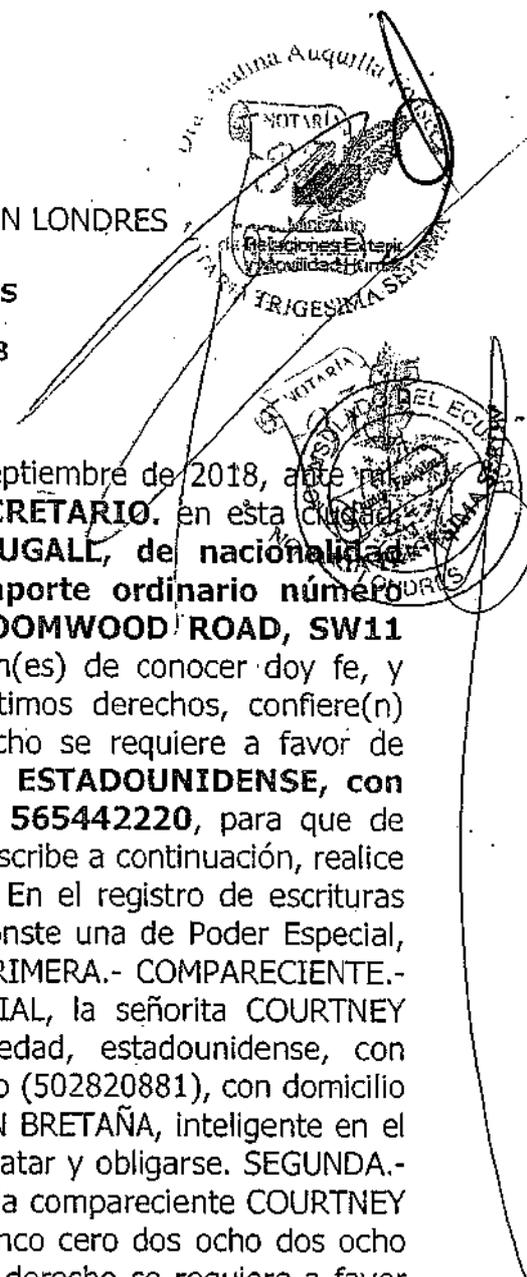


SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN LONDRES

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 487 / 2018

Tomo 5 . Página 487



En la ciudad de LONDRES, GRAN BRETAÑA, el 10 de Septiembre de 2018, ante mí, **ARMANDO LEONEL PUWAINCHIR PITIUR, TERCER SECRETARIO**, en esta ciudad comparece(n) **COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil **Soltera**, Pasaporte ordinario número **502820881**, con domicilio en **LONDRES, 30 BROOMWOOD ROAD, SW11 6HT, GRAN BRETAÑA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **DORIS PATRICIA MACDOUGALL**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, con estado civil **Viuda y Pasaporte ordinario número 565442220**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: SEÑOR TERCER SECRETARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste una de Poder Especial, contenida en las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece en la siguiente escritura de PODER ESPECIAL, la señorita COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, soltera, mayor de edad, estadounidense, con Pasaporte Número cinco cero dos ocho dos ocho ocho uno (502820881), con domicilio en LONDRES, 30 BROOMWOOD ROAD, SW11 6HT, GRAN BRETAÑA, inteligente en el idioma español, legalmente habilitado y capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Por medio del presente instrumento, la compareciente COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, con Pasaporte Número cinco cero dos ocho dos ocho ocho uno (502820881), confiere poder especial, cual en derecho se requiere a favor de la señora DORIS PATRICIA MACDOUGALL, viuda, mayor de edad, estadounidense, inteligente en el idioma español, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, para que realice a su nombre y representación lo que se estipula a continuación: A) Obtenga a su nombre y representación la Posesión efectiva que como heredera universal le corresponde de su fallecido padre el señor HUGH RICHARD MACDOUGALL, con cédula de identidad uno siete cero siete cuatro cuatro cinco ocho uno uno (1707445811). B) Suscriba a su nombre y representación la minuta, acta notarial, así como cualquier otro documento que se requiera con el objetivo de obtener la Posesión efectiva que como heredera universal le corresponde de su fallecido padre el señor HUGH RICHARD MACDOUGALL, con cédula de identidad uno siete cero siete cuatro cuatro cinco ocho uno uno (1707445811). C) Realice y suscriba a su nombre y representación los trámites y documentos tendientes a obtener los fondos de reserva de su fallecido padre el señor HUGH RICHARD MACDOUGALL, con cédula de identidad uno siete cero siete cuatro cuatro cinco ocho uno uno (1707445811), en su calidad de heredera universal, ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o la entidad que haga sus veces. D) Reciba a su nombre y representación los dineros correspondientes a los fondos de reserva de su fallecido padre el señor HUGH RICHARD MACDOUGALL, con cédula de identidad uno siete cero siete cuatro cuatro cinco ocho uno uno (1707445811), en su

calidad de heredera universal, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o la entidad que haga sus veces. E) Queda la apoderado debidamente investida de las más amplias facultades inherentes a los procuradores, inclusive las especiales constantes en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, de tal forma que no sea la falta de cláusula o poder la que obste el fiel cumplimiento del presente mandato, así como para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte en favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar en favor de un abogado en libre ejercicio profesional. TERCERA.- CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. CUARTA.- DE LA TERMINACION DEL PODER.- Este poder terminará por las causas previstas en el Código Civil y en caso de revocatoria, se presentará ante el señor Tercer Secretario, escritura pública que deje sin efecto a la presente debiendo marginarse tal revocatoria.-Usted Señor Tercer Secretario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la; de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*Courtney MacDougall*  
COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL

ARMANDO LEONEL PUWAINCHIR PITIUR  
TERCER SECRETARIO

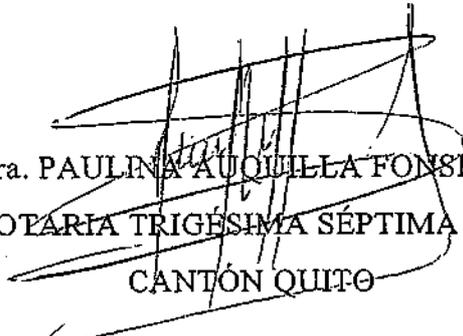
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN LONDRES.- Dado y sellado, el 10 de Septiembre de 2018.

ARMANDO LEONEL PUWAINCHIR PITIUR  
TERCER SECRETARIO

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00

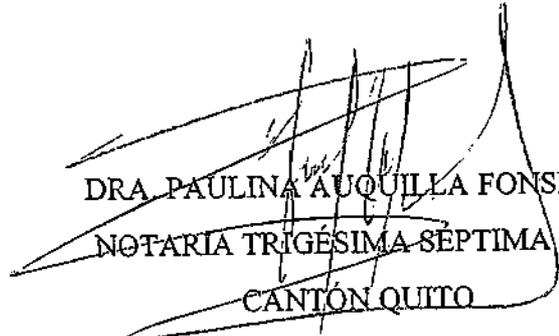


RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Mateo Montenegro, con matrícula profesional número diecisiete - dos mil diecisiete - doscientos ochenta y tres del Foro de Abogados, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, a mi cargo, en tres (03) fojas útiles incluida esta, los documentos que anteceden, de todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.- En Quito, a dieciocho de Septiembre del año dos mil dieciocho.-



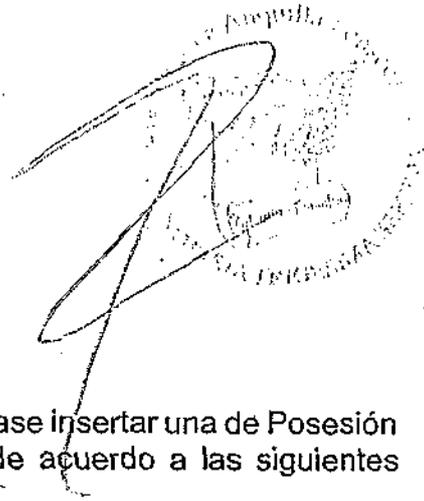
Dra. PAULINA AUQUILLA FONSECA.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL  
CANTÓN QUITO

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA.- QUITO, A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL  
CANTÓN QUITO





**SEÑORA NOTARIA :**

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Posesión Efectiva Proindiviso con Beneficio de Inventario, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

DORIS PATRICIA MACDOUGALL, de estado civil viuda, ciudadana de los Estados Unidos de América, domiciliada en el Distrito Metropolitano, de Quito, mayor de edad y legalmente capaz, por mis propios derechos y como Apoderada de mi hija COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, también ciudadana de los Estados Unidos de América, amparada en el Poder que adjunto, comparezco ante usted por mis gananciales de la sociedad conyugal y por los derechos de mi hija, única heredera universal de quien en vida se llamó HUGH RICHARD MACDOUGALL y comedidamente solicito que, al amparo de lo señalado en el numeral décimo segundo del artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investida, proceda a concedernos, sin perjuicio de cualesquiera derechos de terceros, la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO CON BENEFICIO DE INVENTARIO** de los bienes dejados por el causante.

Acompaño los siguientes documentos:

- 1.- Partida de defunción de HUGH RICHARD MACDOUGALL, quien tuvo nacionalidad Británica, lamentable hecho que ocurrió el dieciocho de Febrero de dos mil dieciocho en el Condado de Cardiff, Gales, Reino Unido.
- 2.- Partida de nacimiento de COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, a quien procreamos mi cónyuge y yo, quien nació en Gales, Reino Unido, el veinte y cinco de Junio de mil novecientos noventa y tres.
- 3.- Partida de matrimonio de HUGH RICHARD MACDOUGALL conmigo. Mi nombre de soltera fue DORIS PATRICIA MEYER.

El causante no otorgó testamento, por lo que la sucesión es intestada.

Con estos antecedentes, solicito comedidamente a usted, señora Notaria, se digne levantar la respectiva Acta Notarial por la cual nos conceda la Posesión Efectiva Pro-indiviso con beneficio de inventario a mi hija COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, como única heredera universal de su padre y a mí por los gananciales de la sociedad conyugal que mantuve con él por más de veinte y cinco años.



Se dignará disponer que dicha posesión efectiva se inscriba en los registros de la propiedad y mercantiles en que mi recordado cónyuge haya tenido bienes.

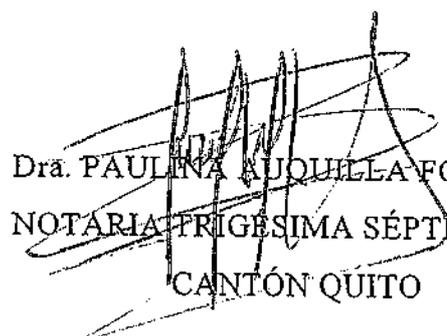
Autorizo a los integrantes del Estudio Jurídico Izurieta Mora Bowen y particularmente a los doctores Ricardo Izurieta Mora Bowen, Alberto Andrés Castillo Carvajal y Mateo Montenegro Acurio para que presenten cuanto escrito sea necesario para la culminación del objetivo que persigo con esta petición.

Suscribo con mi Defensor, el Dr. Ricardo Izurieta Mora Bowen.

  
Doris Patricia Macdougall  
C.C. 171333460-3

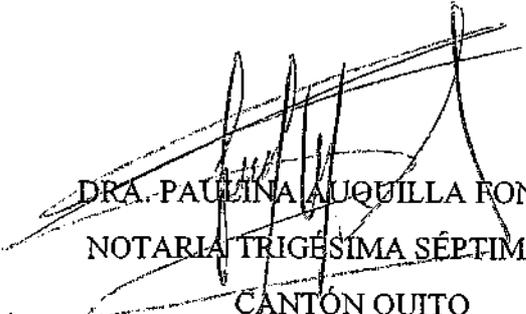
  
Dr. Ricardo Izurieta Mora Bowen  
Matrícula 994 - CAP

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Ricardo Izurieta Mora Bowen, con matrícula profesional número novecientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, a mi cargo, en veintidós (22) fojas útiles incluida esta, los documentos que anteceden, de todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.- En Quito, a veinte y uno de Septiembre del año dos mil dieciocho.-



Dra. PAULINA AUQUILLA FONSECA.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL  
CANTÓN QUITO

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA.- QUITO, A VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

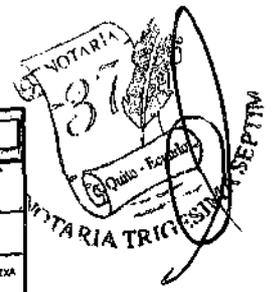


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL  
CANTÓN QUITO



**ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**  
**IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

No. 000000000  
 12 9018



**100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**  
 101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **HAN DE ROSAS COURTNEY PATRICIA**  
 102 CUC. D.L. O PASAPORTE: **TEUCUCLOSAL**  
 103 NO. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: **8113876930**  
 104 NO. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: **103069439**

**200 NEGOCIOS IMPERSONALES**

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	201	201	201	201
TOTAL				

**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PRECIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	301	301	301	301
302	302	302	302	302
303	303	303	303	303
304	304	304	304	304
305	305	305	305	305
306	306	306	306	306
307	307	307	307	307
308	308	308	308	308
RESTO DE INMUEBLES				
TOTAL				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en otro(s) cuartilla(s) con la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. SUBTOTAL (suma del 201 al 308)

**400 VEHICULOS**

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	401	401	401	401
402	402	402	402	402
403	403	403	403	403
404	404	404	404	404
405	405	405	405	405
406	406	406	406	406
407	407	407	407	407
408	408	408	408	408
RESTO DE VEHICULOS				
TOTAL				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en otro(s) cuartilla(s) con la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. SUBTOTAL (suma del 401 al 408)

**500 OTROS**

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501 MENAJE DE HOGAR	501	501	501
502 JOYAS	502	502	502
503 SEMOVIENTE SIGANADO	503	503	503
504 OBRAS DE ARTE	504	504	504
505 DINERO EN EFECTIVO	505	505	505
506 OTROS NO ESPECIFICADOS	506	506	506
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS			
TOTAL			

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en otro(s) cuartilla(s) con la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. SUBTOTAL (suma del 501 al 506)

**600 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	601	601	601	601	601
602	602	602	602	602	602
603	603	603	603	603	603
604	604	604	604	604	604
605	605	605	605	605	605
606	606	606	606	606	606
607	607	607	607	607	607
608	608	608	608	608	608
609	609	609	609	609	609
610	610	610	610	610	610
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS					
TOTAL					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en otro(s) cuartilla(s) con la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. SUBTOTAL (suma del 601 al 610)

**800 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES**

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
801	801	801	801	801	801	801
802	802	802	802	802	802	802
803	803	803	803	803	803	803
804	804	804	804	804	804	804
805	805	805	805	805	805	805

807	818	825	832	846	859	868
807	817	827	831	841	857	869
RESTO DE GASTOS, PARTICIPACIONES, DISCARGAS O FOLIOS VALORES						868
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en otro(s) cuadernillo(s) o indicación que se le da en la oficina regional del SRI						TOTAL (Suma del 818 al 868)
<b>TOTAL BIENES</b>						869
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 708 + 709 + 800 + 801 + 802 + 803						869
<b>DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)</b>						870
<b>708 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES</b>						870
<b>GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD</b>						870
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS						759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en otro(s) cuadernillo(s) o indicación que se le da en la oficina regional del SRI						TOTAL (Suma del 708 al 759)
<b>800 GASTOS DE FUNERALES</b>						800
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS						859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en otro(s) cuadernillo(s) o indicación que se le da en la oficina regional del SRI						TOTAL (Suma del 800 al 859)
<b>900 TRIBUTOS PENALES DE PAGO DEL CAUSANTE</b>						900
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MESES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	961
902	912	922	932	942	952	962
903	913	923	933	943	953	963
904	914	924	934	944	954	964
RESTO DE TRIBUTOS						965
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en otro(s) cuadernillo(s) o indicación que se le da en la oficina regional del SRI						TOTAL (Suma del 900 al 965)
<b>DEUDAS HEREDITARIAS</b>						966
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
967	977	987	997	997	997	997
968	978	988	998	998	998	998
969	979	989	999	999	999	999
RESTO DE GASTOS						999
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en otro(s) cuadernillo(s) o indicación que se le da en la oficina regional del SRI						TOTAL (Suma del 966 al 999)
<b>TOTAL DEDUCIBLES</b>						999
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 898						999
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						999
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 899 - 897 - 998						999
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.)						
CERTIFICO en debida forma que el contribuyente ha cumplido y entregado la información requerida en este Anexo y sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al Reservo de Bienes Patrimoniales que se ingresó como GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES.						
FIRMADO: <i>Cristina Patricia Anzuino Macabuzal</i> NOMBRE: _____ C.I. No. _____ FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL						
ANALISTA DE SUCESIONES SRI						

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ..... foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

30 AGO 2019

Quito, a .....

*Mario Miranda*  
 Ab. Mario Miranda

NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

56



FORMULARIO 100  
RESOLUCIÓN N° 0664

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

148069439

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	12	102	AÑO	2016	103	Nº DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA		
104								105	Nº RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CUIDAD				
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TÉLEFONO
	CLUBDAYA		IRENE CARDENAS		520-99				

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)**

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CUIDAD				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TÉLEFONO

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	219	CUIDAD										
220	ESTADO CIVIL	221	No. HEREDEROS	222	No. LEGATARIOS	223	TESTAMENTO	224	1 SI	225	2 NO	226	NOTARIA	227	No.
228	FECHA DE FALLECIMIENTO	229	DD/MM/AA	230	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	231	DD/MM/AA	232	NOTARIA	233	No.				
234	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	235	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	236	CANTÓN										

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

237	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	238	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	239	CUIDAD				
240	PARROQUIA	241	CALLE PRINCIPAL	242	NÚMERO	243	INTERSECCIÓN	244	TÉLEFONO
245	ESTADO CIVIL	246	No. DONATARIOS	247	No. DONANTES	248	NOTARIA	249	No.
250	FECHA DE ESCRITURA	251	DD/MM/AA	252	CÓDIGO TIPO DE ACTO	253	NOTARIA	254	CANTÓN

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	1.00	0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
BIENES INMUEBLES	312	1.00	422971.95
VEHÍCULOS	313		0.00
MEJORE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314		0.00
DINERO EN EFECTIVO	315		0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316		0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317		1148973.33
OTROS NO ESPECIFICADOS	318		0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			245965.91

**400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	875130.52
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		875130.52



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019003655323

871738755030

15-01-2019

1

SA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	0.00
	DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	0.00
<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	348400.65
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		0.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		348400.65
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		13563.55
	<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>		
	PAGO PREVIO		0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	13563.55
	INTERÉS POR MORA		453.02
	MULTAS		2034.53
	TOTAL PAGADO	902+903+904	16051.10
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 16051.10
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>			
908	N/C No	910	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00
		912	N/C No
		913	USD 0.00
		914	N/C No
		915	USD 0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2019003655323	871738755030	15-01-2019
			Página 2

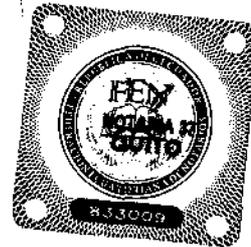
# Notaría Trigesima Séptima



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DEL CONTRATO DE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large initial 'M' followed by a series of loops and vertical strokes.

Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO SUPLENTE



•  
•



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA  
Cedula de IDENTIDAD No. 170744581-1

HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS  
BOGOTÁ/COLOMBIA  
19 MARZO 1963  
EXTEL 19 12845 82282 M)  
QUITO PCNA 1992-EXL



*[Handwritten signature]*  
BRUNO G. GUINEA

BRITANICA V2343 I4222  
CC. DORIS PATRICIA MEYER IND DACT

ESTADO CIVIL SECUNDARIA

APODERADO GENERAL PROFICUP

THOMAS MCDUGALL  
ANN THOMAS

QUITO-10-3-2009

QUITO 10-3-2021

AFP

FORMA No. REN 0478979

*[Handwritten signature]*  
REGISTRO CIVIL



PULGAR DERECHO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº. 171333460-3

APELLIDOS Y NOMBRES  
 MACDOUGALL  
 DORIS PATRICIA

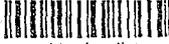
LUGAR DE NACIMIENTO  
 Estados Unidos de América  
 Florida

FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-04

NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO  
 HUGH RICHARD  
 MACDOUGALL THOMAS


INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI FOR. E.A. LEY E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MEYER ROLF RUDOLF

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUELLER LIESELOTTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-07-03

NOTARIA TRIGESIMASEPTIMA  
 QUITO - ECUADOR





DIRECTOR GENERAL FECHA DEL CEDULADO



Factura: 001-002-000026729



20181701067000248

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701067000248

NOTARIO OTORGANTE:	SEXAGESIMO SEPTIMO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE MAYO DEL 2018 (18:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA P01583

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACDOUGALL COURTNEY PATRICIA ANN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713836001
MACDOUGALL DORIS PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713334800
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

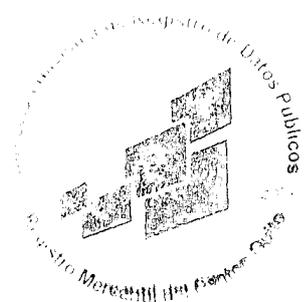
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SERGIO MOROCHO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1102567376

OBSERVACIONES:

*[Handwritten signature]*



NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA  
 NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
 NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA  
*[Handwritten]* Dr. Luis Herrera Rueda  
 NOTARIO 67





Factura: 001-002-000026645



20181701067P01593

PROTOCOLIZACIÓN 20181701067P01593

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE MAYO DEL 2018. (14:07)

OTORGA: NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACDOUGALL COURTNEY PATRICIA ANN	REPRESENTADO POR MARGARITA ISABEL RODRIGUEZ ROMERO	CÉDULA	171333-001
MACDOUGALL DORIS PATRICIA	REPRESENTADO POR MARGARITA ISABEL RODRIGUEZ ROMERO	CÉDULA	171333-003

Nombre del causante: HUGO RICHARD MACDOUGALL

Observaciones:

*[Handwritten signature]*

NOTARIO LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





**DR. LUIS O. HERRERA RUEDA**

1 20181701067P01593

2

3

4

5

6

7

8

9

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA**

10

**DE LOS BIENES DEJADOS POR**

11

**EL CAUSANTE SEÑOR**

12

**HUGH RICHARD MACDOUGALL**

13

14

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

15

16

**DI 2 COPIAS**

17

18

**DAG.**

19

20

**En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital**

21

**de la República del Ecuador, hoy día, jueves tres de**

22

**mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR**

23

**LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA, NOTARIO**

24

**SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, en**

25

**atención a la petición formulada por el Doctor Diego**

26

**Ordoñez, Abogado con matrícula profesional número**

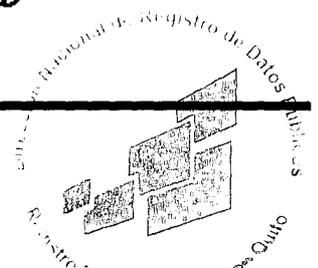
27

**cuatro mil seiscientos noventa y cinco del Colegio de**

28

**Abogados de Pichincha, en su calidad de Abogado**

*Notaría Sexagésima Séptima del Cantón Quito*





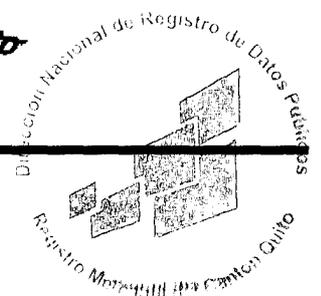
1 patrocinador; comparecen con plena capacidad, libertad  
2 y conocimiento, a la celebración de la presente Acta; la  
3 señora Doctora Margarita Isabel Rodríguez Romero, de  
4 estado civil casada/a nombre y en representación de la  
5 señorita COURTNEY PATRICIA ANN  
6 MACDOUGALL/y de la señora DORIS PATRICIA  
7 MACDOUGALL/en su calidad de apoderada general/de  
8 dichas señoras/según consta del poder general que se  
9 agrega como documento habilitante/domiciliada en la  
10 Avenida Doce de Octubre N veinte y cuatro – quinientos  
11 sesenta y dos y Luis Cordero, Edificio World Trade  
12 Center Torre B, teléfono número dos dos tres cinco uno  
13 nueve seis.- La compareciente declara ser de  
14 nacionalidad ecuatoriana, /mayores de edad, de  
15 profesión Abogada, domiciliada en esta ciudad de Quito  
16 Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar  
17 y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe,  
18 en virtud de haberme exhibido su documento de  
19 identificación cuya copia fotostática debidamente  
20 certificada por mí, agrego a esta Acta como documento  
21 habilitante. /Advertida la compareciente por mí el  
22 Notario de los efectos y resultados de esta Acta, así  
23 como examinada que fue en forma aislada y separada  
24 de que comparece al otorgamiento de esta Acta sin  
25 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
26 seducción; comparece bajo juramento y las  
27 prevenciones legales, para que se le conceda/la  
28 POSESIÓN EFECTIVA /PROINDIVISO /DE LOS



**DR. LUIS O. HERRERA RUEDA**

1 BIENES dejados por el causante señor HUGH  
2 RICHARD MACDOUGALL/ para lo cual me presentan  
3 los siguientes documentos:- UNO) Partida de defunción  
4 del causante señor HUGH RICHARD MACDOUGALL,  
5 fallecido el día dieciocho (18) de febrero del dos mil  
6 dieciocho (2.018)/ en el Condado de Cardiff,) Reino  
7 Unido,/ inscrita/ el veinte de febrero del dos mil  
8 dieciocho, con registro número Ciento siete, RWBR dos  
9 seis dos uno ocho ocho, Acta mil novecientos cincuenta  
10 y tres del Registro Distrital de Dosbarth Cofrestru,  
11 Cardiff. DOS) Certificado de nacimiento/ de la hija del  
12 causante/ Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la  
13 que me hallo investido, y de conformidad a la facultad  
14 prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la  
15 Ley Notarial incorporado en la Ley Reformativa, por  
16 la Ley expedida el cinco de noviembre de mil  
17 novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro  
18 Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre  
19 del mismo año; procedo a receptor la declaración  
20 juramentada y previniéndole de las penas en el caso de  
21 incurrir en perjurio a la compareciente, quien  
22 comparece en calidad de apoderada general de la  
23 señorita COURTNEY PATRICIA ANN  
24 MACDOUGALL / de la señora DORIS PATRICIA  
25 MACDOUGALL, / manifiesta que sus nombres y  
26 apellidos son los antes indicados, / de nacionalidad  
27 ecuatoriana, / domiciliada en esta ciudad de Quito  
28 Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, de

*Notaría Sexagésima Séptima del Cantón Quito*





1 acuerdo al documento de identificación que fue  
2 presentado; y al efecto instruida por mí sobre la  
3 responsabilidad que tiene de decir la verdad con  
4 juramento declara:- a) Que el que en vida fue señor  
5 HUGH RICHARD MACDOUGALL, / falleció  
6 abintestato, el dieciocho (18) de febrero del dos mil  
7 dieciocho (2.018), / en el Condado de Cardiff / Reino  
8 Unido / inscrita el veinte de febrero del dos mil  
9 dieciocho, con registro número Ciento siete, RWBR dos  
10 seis dos uno ocho ocho, Acta mil novecientos cincuenta  
11 y tres del Registro Distrital de Dosbarth Cofrestru,  
12 Cardiff. b) Que dejó como única y universal heredera a  
13 su hija / la señorita COURTNEY PATRICIA ANN  
14 MACDOUGALL; / quedando como cónyuge  
15 sobreviviente con derecho a gananciales la señora  
16 DORIS PATRICIA MACDOUGALL / Que lo afirmado  
17 se ratifica con la partida de defunción / y certificado de  
18 nacimiento / incorporados a ésta, por lo que cumplidos  
19 los requisitos previstos en las normas legales citadas  
20 queda concedida la posesión efectiva / de los bienes  
21 dejados por el causante señor HUGH RICHARD  
22 MACDOUGALL, / en favor de su hija la señorita  
23 COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL; /  
24 quedando como cónyuge sobreviviente / con derecho a  
25 gananciales la señora DORIS PATRICIA  
26 MACDOUGALL; / dejando a salvo el derecho de  
27 terceros.- El original de esta diligencia se incorpora al  
28 libro de Posesiones Efectivas de la Notaria Sexagésima

matrimonio

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Margarita Romero*

Número único de identificación: 1707235295

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ROMERO MARGARITA ISABEL /

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA /

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO /

Cónyuge: ALVEAR WASHINGTON LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 1987

Nombres del padre: RODRIGUEZ MARIO

Nombres de la madre: ROMERO FANNY

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2018

Emissor: ANTAMBA GOMEZ DORIS ALICIA - PICHINCHA-QUITO-NT 87 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-117-99324



188-117-99324

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIAC, art. 4, numeral 1 y a la LDE.  
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlines@registrocivil.gob.ec](mailto:enlines@registrocivil.gob.ec)

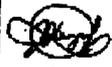
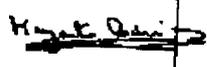
Dirección General de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito

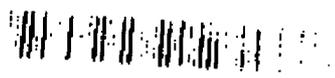

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

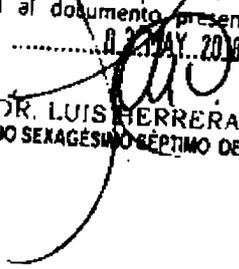
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170723529-5  
 APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ ROMERO MARGARITA ISABEL  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-09-12  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 WASHINGTON LEONARDO ALVEAR




 E6983V6844  
 DISTRICCIÓN SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ MARIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO FANNY  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
 2018-08-08  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-08

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista  
 en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,  
 doy fe que la **COPIA** que antecede, es  
 igual al documento presentado ante mi.  
 Quito ..... 02 MAY. 2018 .....  
  
 DR. LUIS HERRERA RUEDA  
 NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000025823

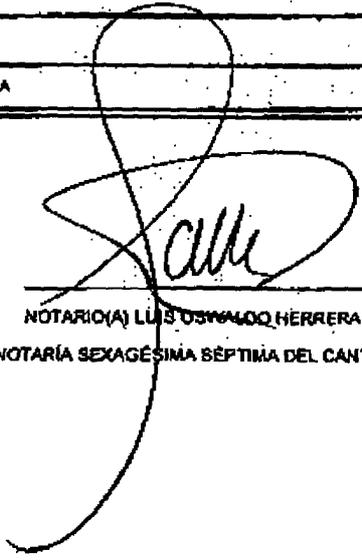


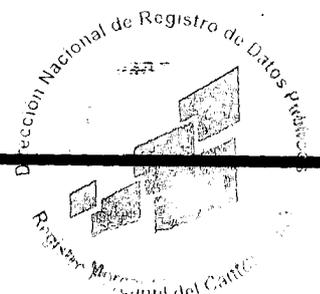
20181701067P01198

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO



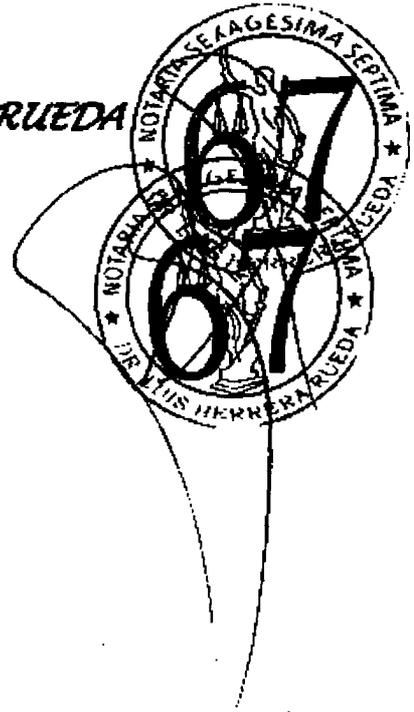
Escritura N°:		20181701067P01198					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE MARZO DEL 2018, (10:11)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MACDOUGALL COURTNEY PATRICIA ANN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713936001	BRITANICA	MANDANTE	
Natural	MACDOUGALL DORIS PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713334803	ESTADOUNIDENSE	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ ROMERO MARGARITA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707236285	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

  
NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





**DR. LUIS O. HERRERA RUEDA**



1 20181701067P01198

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

**PROCURACION JUDICIAL**

12

13

**OTORGADO POR:**

14

**COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL /**

15

**Y DORIS PATRICIA MACDOUGALL /**

16

17

**A FAVOR DE:**

18

**DRA. MARGARITA ISABEL RODRÍGUEZ ROMERO**

19

20

**CUANTIA: INDETERMINADA**

21

22

**DI: 2 COPIAS**

23

24 **DAG.**

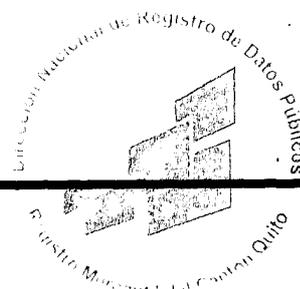
25

26 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del

27 Ecuador, hoy día, martes veinte y siete de marzo del año dos mil

28 dieciocho, ante mí, DOCTOR LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA,

1 NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO;  
2 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la  
3 celebración de la presente escritura pública; la señorita COURTNEY  
4 PATRICIA ANN MACDOUGALL, de estado civil soltera, por sus  
5 propios y personales derechos; la señora DORIS PATRICIA  
6 MACDOUGALL, de estado civil viuda, por sus propios y personales  
7 derechos, en calidad de Mandantes.- Las comparecientes declaran ser  
8 de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano,  
9 mayores de edad, de ocupación empleadas privadas, domiciliadas en  
10 Gran Bretaña, de paso por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,  
11 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de  
12 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
13 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por  
14 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidas  
15 las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta  
16 escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada  
17 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
18 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que  
19 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En  
20 su registro de escrituras públicas sírvase incluir la siguiente que  
21 contiene un poder general y procuración judicial: PRIMERA:  
22 COMPARECIENTES.- Uno) La señorita COURTNEY PATRICIA  
23 ANN MACDOUGALL, portadora de la cédula de identidad número  
24 uno siete uno tres nueve tres seis cero cero uno (1713936001), soltera;  
25 y, la señora DORIS PATRICIA MACDOUGALL, portadora del  
26 pasaporte emitido por los Estados Unidos de Norteamérica, número  
27 cuatro cuatro cinco nueve ocho seis cero uno cero (445986010), viuda.  
28 Las comparecientes que otorgan este instrumento por sus propios y



**DR. LUIS O. HERRERA RUEDA**

1 personales derechos, tienen actual domicilio en ~~Gran~~ ~~Sevilla~~ y se  
 2 encuentran de paso por esta ciudad; son inteligenciadas en idioma  
 3 español y capaces para otorgar esta escritura y se denominan  
 4 **PODERDANTES.- SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Las  
 5 poderdantes instituyen poder general, amplio y suficiente para el  
 6 cumplimiento del mandato que contiene, en favor de la Doctora  
 7 Margarita Isabel Rodríguez Romero, portadora de la cédula de  
 8 identidad número uno siete cero siete dos tres cinco dos nueve cinco  
 9 (1707235295), casada, ecuatoriana, residente en esta ciudad y hábil  
 10 para contratar, abogada de profesión; como Apoderada, para que en  
 11 nombre de las poderdantes y en su representación, comparezca en toda  
 12 clase de acto, contrato, procedimiento judicial, extrajudicial y  
 13 administrativo que tenga cualquier tipo de relación con sus intereses  
 14 personales, familiares y patrimoniales, que comprometan sus activos o  
 15 sus pasivos. El poder incluye la capacidad de: Uno) ejercer todos los  
 16 derechos de las poderdantes como socias y/o accionistas de sociedades  
 17 nacionales y/o extranjeras; Dos) autorizar y/o realizar la cesión de  
 18 acciones y/o participaciones que sean de propiedad individual o  
 19 conjunta de las poderdantes, y/o del resto de socios si fuere requisito  
 20 contar con su autorización; Tres) suscribir a nombre de las poderdantes  
 21 los documentos públicos y privados para la venta de bienes muebles e  
 22 inmuebles, así como negociar precios y condiciones de pago; Cuatro)  
 23 suscribir cualquier tipo de documentos de crédito; Cinco) realizar  
 24 depósitos y/o retiros de dineros de cuentas bancarias nacionales y/o  
 25 extranjeras y administrarlas en el mejor beneficio del poderdante; Seis)  
 26 suscribir los documentos públicos y privados para la adquisición de  
 27 bienes muebles e inmuebles; Siete) gravar como garantías y/o fianzas  
 28 los bienes muebles e inmuebles que sean de propiedad individual o

1 común de las poderdantes; Ocho) ejecutar toda clase de acción de cobro  
2 de acreencias, que incluye la aceptación de pagos por compensación u  
3 otra forma de forma de liberación de obligaciones; Nueve) Pedir  
4 información de cualquier tipo que se pueda solicitar en ejercicio de  
5 derechos como socias o accionistas de las poderdantes; pedir la  
6 intervención de autoridades de control en las operaciones o  
7 funcionamiento de las sociedades en las que tengan acciones o  
8 participaciones; La apoderada ni terceros podrán alegar falta o  
9 deficiencia de poder para el cumplimiento de las atribuciones  
10 conferidas. La enumeración no es excluyente, pues el poder es general,  
11 esto es que consiste y autoriza que el apoderado actúe como si se tratase  
12 de la misma persona que quien otorga este poder, sin limitación. La  
13 apoderada está autorizada a sustituir o delegar en presente poder, en  
14 todo o en parte, reservándose para sí parte o todo el mandato.-

15 **TERCERA: PROCURACIÓN JUDICIAL.-** Las poderdantes  
16 instituyen como Procuradora Judicial a la doctora Margarita Isabel  
17 Rodríguez Romero, quien, aparte de las atribuciones como tal,  
18 representará a las poderdantes en la presentación y contestación de  
19 demandas, en todos los actos procesales que incluye la capacidad de  
20 recurrir y apelar; deponer confesión judicial o como testigo, así como  
21 transigir en los términos que sea de su mejor criterio y conveniencia de  
22 las poderdantes, individual o conjuntamente. Este detalle es  
23 ejemplificativo y no representa limitación, pues la Procuración Judicial  
24 es amplia y suficiente.- En específico se tendrá esta Procuración  
25 Judicial para efecto que representará a las poderdantes en juicios  
26 ejecutivos, de cobranza de títulos ejecutivos, para presentar la demanda,  
27 realizar los procedimientos de este tipo de juicios, transigir con el  
28 deudor, condonar capital e intereses, pedir medidas cautelares y



**DR. LUIS O. HERRERA RUEDA**



1 apremios; hasta el remate de los bienes.- Se servirá añadir a la minuta  
 2 de estilo para la validez de este instrumento público." La minuta  
 3 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que  
 4 encuentra firmada por el Doctor Diego Ordoñez, abogado con  
 5 matrícula profesional número cuatro mil seiscientos noventa y cinco del  
 6 Colegio de Abogados de Pichincha).- Para la celebración y  
 7 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos  
 8 legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a las  
 9 comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de su contenido  
 10 y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta  
 11 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

12  
 13  
 14 Courtney MacDougall  
 15 COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL /  
 16 C.I. 171393600-1



17  
 18  
 19 D. Patricia MacDougall  
 20 DORIS PATRICIA MAC DOUGALL /  
 21 PAS. 445986010  
 22 C.I. 171333460-3



23  
 24 EL NOTARIO,  
 25 *[Signature]*  
 26

27 DR. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA  
 28 NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



IDENTIDAD 171393600-1

COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL

SOUTH GLAMORGAN-GRAN BRETAÑA

25 JUNIO DE 1993  
EXT. 21 14342 44110 F

QUITO\_PCEA 1993 EXT.



*Courtney MacDougall*

ESTADOUNIDENSE

E3333 1A222

SOLTERA

PRIMARIA

ESTUDIANTE

SEGR RICHARD MACDOUGALL  
DORIS PATRICIA MACDOUGALL

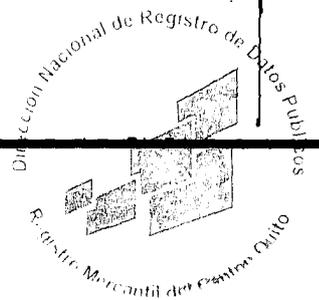
QUITO-5-7-2004

QUITO-5-7-2016

AFP

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito ..... 27 MAR 2018 .....

DR. LUIS HERRERA RUEDA  
NOTARIO SEXAGESIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





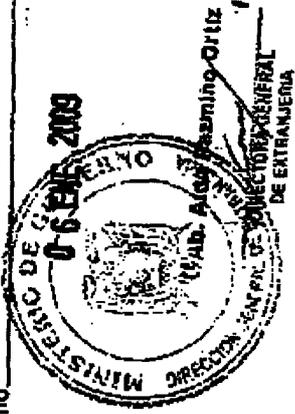


created equal, that they are endowed by their Creator with certain unalienable rights, that among these are life, liberty, and the pursuit of happiness.

Visas

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA  
VISA INDIVIDUAL INMIGRANTE CATEGORIA B. P.

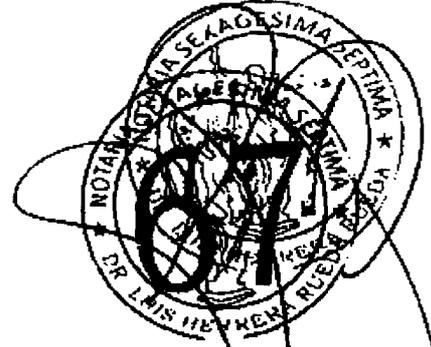
REGISTRO NO. 4 / ... EXP NO. 577  
TITULAR: ...  
NACIONALIDAD: ...  
ACTIVIDAD AUTORIZADA: ...  
FECHA DE EMISION VISA: ...  
TRAMITE: ...  
QUITO



We hold these truths to be self-evident, that all men are created equal, with certain unalienable rights, that among these are life, liberty, and the pursuit of happiness.



NOTARIA SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la ley notarial, en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.  
Quito, 27 MAR 2019  
DR. LUIS HERRERA RUEDA  
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE  
**CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**RODRIGUEZ ROMERO**  
**WASHINGTON LEONARDO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**QUITO**  
 OCURRENTE  
**OCURRENTE**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-12  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADO  
**WASHINGTON LEONARDO**  
**ALVEAR**

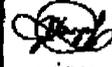
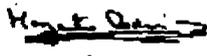
No. **170723529-5**

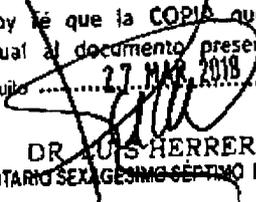


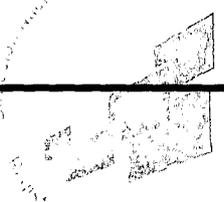
INSTITUCIÓN  
**SUPERIOR**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**RODRIGUEZ MARCO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ROMERO FANNY**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**QUITO**  
 2015-05-08  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2025-05-08

PROFESIÓN OCUPACIÓN  
**ABOGADA**

**BASHIVAAA**

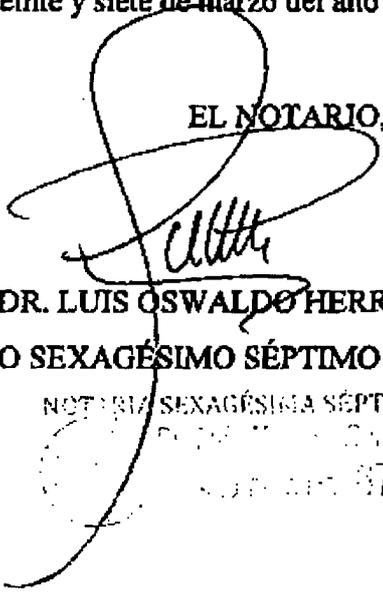



NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista  
 en el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial,  
 doy fe que la COPIA que antecede, es  
 igual al documento presentado ante mi.  
 Quito ..... 27 MAR 2018 .....  
  
**DR. LUIS HERRERA RUEDA**  
 NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Registro de Datos Públicos  
  
 Ecuador, República del  
 Quito

Se otorgó ante mí, la PROCURACIÓN JUDICIAL, otorgada por la  
señorita COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL y la señora  
DORIS PATRICIA MACDOUGALL, a favor de la señora Doctora  
MARGARITA ISABEL RODRÍGUEZ ROMERO; y, en fe de ello  
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada  
en Quito, a veinte y siete de marzo del año dos mil dieciocho.-

EL NOTARIO,

  
DR. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA

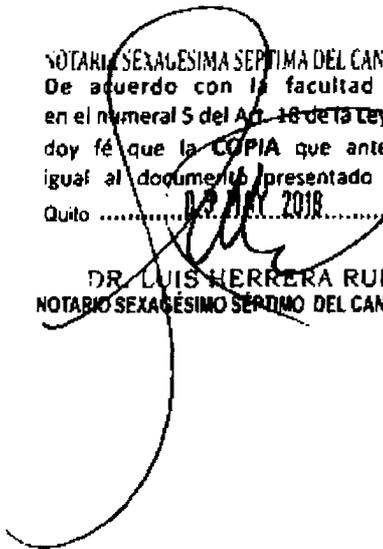
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTÓN QUITO

2018 MAR 27



NOTARIO SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fé que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito ..... 2018 .....

  
DR. LUIS HERRERA RUEDA  
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

RWBR 262191

**CERTIFIED COPY OF AN ENTRY**  
Pursuant to the Births and



**COPI DILYS O GOFNOD**  
Deaths Registration Act 1953

**DEATH - MARWOLAETH**

Entry No. 107  
Cofnod Rhif

Registration district Cardiff Dosbarth colrestro Caerdydd		Administrative area County of Cardiff	
Sub-district Cardiff Is-ddosbarth Caerdydd		Rhanbarth gweinyddol Sir Caerdydd	
1. Date and place of death Eighteenth February 2018 / Velindre Hospital, Cardiff Dyddiad a lle y bu farw			
2. Name and surname Enw a chyfeaw Hugh Richard MACDOUGALL		3. Sex Male / Rhyw	
		4. Maiden surname of woman who has married Cyfenw morwynol y wraig sydd wedi priodi	
5. Date and place of birth Nineteenth March 1963 Bogota, Colombia Dyddiad a lle y ganwyd			
6. Occupation and usual address Company Director Husband of Doris Patricia MACDOUGALL, Personal Assistant 11 Fryers Gate, Greyfriars Avenue, Hereford, Herefordshire Gwaith a chyfeiriad arferol			
(a) Name and surname of informant Enw a chyfenw'r hysbysydd Huw Gruffydd THOMAS		(b) Qualification Uncle Cymhwysler	
(c) Usual address 34 Romilly Park Road Barry Vale Of Glamorgan Cyfeiriad arferol			
7. I certify that the particulars given by me above are true to the best of my knowledge and belief Tystiaf fod y manylion a roddwyd gennyf uchod yn gywir hyd y gwelw i y credaf i		Huw G Thomas	Signature of Informant Llofnod yr hysbysydd

CAUTION: THERE ARE OFFENCES RELATING TO FALSIFYING OR ALTERING A CERTIFICATE AND USING OR POSSESSING A FALSE CERTIFICATE. © CROWN COPYRIGHT

GOFAL: MAE YNA DROSEDDAU YN YMWNEUD Â FFUGIO NEU ADDASU TYSTYSGRIF NEU DDEFNYDDIO TYSTYSGRIF FFUG NEU WRTH FOD AG UN YN EICH MEDDIANT. © HAWLFRAINT Y GORON

WARNING: A CERTIFICATE IS NOT EVIDENCE OF IDENTITY.  
BUWYDDIAD NID YDYD YN EIDYD NEU DDEFNYDDIO EIDYD



9. Cause of death  
Achos marwolaeth  
I (a) Metastatic (liver) rectal cancer

Certified by Dr Neil West MB



<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / País:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	J. Clarke Registrar of Births, Deaths and Marriages, (Cardiff)
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Not applicable
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	
<b>Certified</b> Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	04 April 2018
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el número	APO-814736
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	
10. Signature Signature Firma	A. Collins 

This apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that are not certified in accordance with the provisions of the Convention of 1961 are not valid. This apostille is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961. It should be presented to the consular authority of the mission representing that country.  
To verify this apostille go to [www.verifyapostille.service.gov.uk](http://www.verifyapostille.service.gov.uk)

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
con la facultad prevista  
en el art. 18 de la Ley Notarial,  
de la COPIA que antecede, es  
el documento presentado ante mi.  
QUITO ..... 03 MAY 2018 .....

DR. LUIS HERRERA RUEDA  
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Date 20th February  
Dyddiad 20th 2018

Certified to be a true copy of an entry in a register in my custody.  
Tystiolaethwyd ei fod yn gopi cywir o gofnod mewn cofrestr a gedwir gennyf i.

*Handwritten signature*

- \* Superintendent Registrar
- \* Cofrestryydd Arolygol
- \* Registrar
- \* Cofrestryydd

*Strike out whichever does not apply.  
Dylid dileu fel y bo'n achos*

CAUTION: THERE ARE OFFENCES RELATING TO FALSIFYING OR ALTERING A CERTIFICATE AND USING OR POSSESSING A FALSE CERTIFICATE. © CROWN COPYRIGHT

GOFAL: MAE YNA DROSEDDAU YN YMWNEUD Â FFUGIO NEU ADDASU TYSTYSGRIF NEU DDEFNYDDIO TYSTYSGRIF FFUG NEU WRTH FOD AG UN YN EICH MEDDIANT. © HAWLFRAINT Y GORON

**ESTE DOCUMENTO TAMBIÉN SE HALLA ESCRITO EN EL DIALECTO ESCOCÉS**

**COPIA CERTIFICADA**  
De conformidad con el Acta de 1953

**DE UN REGISTRO**  
de Nacimientos y Defunciones

<b>DEFUNCION</b>		Registro No. 107
<b>Distrito del Registro</b>	Cardiff	<b>Area Administrativa</b> Condado de Cardiff
<b>Subdistrito</b>	Cardiff	
<b>1. Fecha y lugar del fallecimiento</b> Dieciocho de febrero de 2018 Hospital Velindre, Cardiff		
<b>2. Nombre y Apellido</b> Hugh Richard MACDOUGALL		<b>3. Sexo</b> Masculino
		<b>4. Apellido de soltera de una mujer que fue casada</b>
<b>5. Lugar y Fecha de Nacimiento</b> Diecinueve de marzo de 1963 Bogotá, Colombia		
<b>6. Ocupación y dirección habitual</b> Director de Empresa Esposo de Doris Patricia MACDOUGALL, Asistente Personal 11 Fryers Gate, Greyfriars Avenue, Hereford, Herefordshire		
<b>7.(a) Nombre y apellido del informante</b> Huw Gruffydd THOMAS		<b>(b) Parentesco</b> Tío
<b>(c) Dirección habitual</b> 34 Romilly Park Road Barry Vale Of Glamorgan		
<b>8. Certifico que los detalles registrados arriba son verdaderos y de acuerdo a lo mejor de mis conocimientos</b>		Huw G. Thomas } <b>Firma del informante</b>

**AVISO:** Existen delitos relacionados a la falsificación o alteración de un certificado y el uso o posesión de un certificado falso.

**ADVERTENCIA: UN CERTIFICADO NO ES EVIDENCIA DE IDENTIDAD**

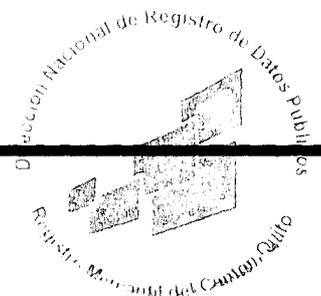
*Certifico que ésta es una traducción verdadera y precisa del documento original en el idioma inglés.*

*Lucy Mendoza*

E-mail: tradcc.mendoza@gmail.com

Lucy Mendoza  
I.D. 1703208963  
Mob: (593)(0)996238551

**Fecha:** 24 de febrero de 2018



<b>APOSTILLA</b> (Convención de la Haya 5 de Octubre de 1961)	
1. País:	REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
El presente documento Público	
2. Ha sido firmado por	J Clarke
3. Quien actúa en calidad de	Registrador de nacimientos, defunciones y matrimonios de Cardiff
4. Y está revestido del sello/timbre de	No es aplicable
<b>CERTIFICADO</b>	
5. En Londres	6. El 4 de abril de 2018
7. Por	El Secretario Principal del Ministerio de Relaciones Exteriores de su majestad
8. Bajo el número	<b>AP0-814736</b>
9. Sello/Timbre: Lleva un sello del Ministerio de Relaciones Exteriores Londres	10. Firma <b>A. Collins</b> Firma ilegible



Este documento no es para uso en el Reino Unido, y únicamente confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre de este documento público del Reino Unido, no confirma la autenticidad del documento adjunto. Las apostillas adjuntas a los documentos que han sido fotocopiadas y certificadas en el Reino Unido, confirman la firma del servidor público quien llevo a cabo solamente la certificación, no autentifica la firma en el original, ni el contenido de dicho documento en ninguna manera.

Si este documento se va a utilizar en un país que no forma parte de la Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961, se debe presentar en la sección Consular, o Misión que represente al país.

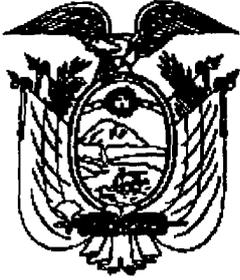
*Para verificar la apostilla puede entrar en [www.verifyapostille.service.gov.uk](http://www.verifyapostille.service.gov.uk)*

**Certifico que ésta es una traducción verdadera y precisa del documento original en el idioma Inglés**

*Lucy Mendoza*  
**Lucy Mendoza**  
 (D. 1703289963  
 Mob. (593)(0)996-7551  
 Date: 24 de abril de 2018

e-mail: *traduccion@notario.com*  
 NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mi.  
 Quito ..... 03 MAY 2018 .....

**DR. LUIS HERRERA RUEDA**  
 NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



# NOTARIA DECIMO PRIMERA

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

COPIA \_\_\_\_\_  
DE LEGALIZACION DE PARTIDA DE PATRIMONIO DE \_\_\_\_\_  
LOS SRES.: HUGH RICHARD SACOSUGALL Y DORIS  
OTORGADA POR \_\_\_\_\_  
PATRICIA MEYER .

A FAVOR DE \_\_\_\_\_

EL \_\_\_\_\_

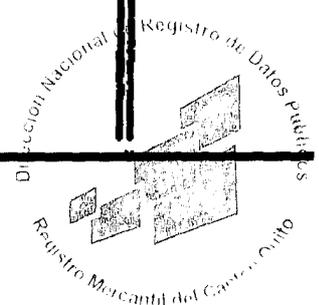
PARROQUIA \_\_\_\_\_

CUANTIA \_\_\_\_\_

QUITO a 25 de Septiembre de 1993

RAMIREZ DAVALOS 136 Y AMAZONAS

OF. 201 - TELFS: 225-032 - 527-088



7/29/92  
H. MacDougall

PARTIDA DE MATRIMONIO

FLORIDA



SOLICITUD NO. 88-11521

1. Nombre del contrayente      Nombres      Apellido  
    HUGH RICHARD      MACDOUGALL

2. Raza BLANCA

3. Dirección Habitual del Contrayente  
 Ciudad o Pueblo      Condado Estado  
 1111 Crandon Blvd., #A-1203, Key Biscayne      Dade      Fl

4A. Fecha de Nacimiento      4B. EDAD  
 19 de marzo de 1963      25

5. NUMERO DE ESTE MATRIMONIO: 2

SI ESTUVO CASADO ANTERIORMENTE

6A. ULTIMO MATRIMONIO TERMINO DEBIDO A: (ESPECIFIQUE FALLECIMIENTO, DIVORCIO O ANULACION)  
 Div.-Fla.

6B. FECHA EN QUE TERMINO EL ULTIMO MATRIMONIO  
 22 de agosto de 1986

7. ESTADO EN DONDE NACIO (SI NO FUE EN LOS EE.UU., INDIQUE EL PAIS)  
 COLOMBIA

8. NOMBRE DE LA CONTRAYENTE  
 Nombres      Apellido      Apellido de soltera  
 DORIS PATRICIA      MEYER

9. Raza BLANCA

10. Dirección Habitual de la Contrayente  
 Ciudad o Pueblo      Condado Estado  
 6870 White Oak Dr., Miami Lakes      Dade      Fl  
 Florida

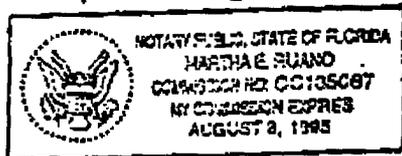
11A. FECHA DE NACIMIENTO      11B. EDAD  
 4 de septiembre de 1960      27

12. NUMERO DE ESTE MATRIMONIO: 1

SI ESTUVO CASADA ANTERIORMENTE

13A. ULTIMO MATRIMONIO TERMINO DEBIDO A: (ESPECIFIQUE FALLECIMIENTO, DIVORCIO O ANULACION)

DR. ROSEN CARIQ  
 ESPINOSA I.  
 NOTARIO  
 PRIMO PRIMERO  
 ECUADOR



*M. Suano*

13B. FECHA EN QUE TERMINO EL ULTIMO MATRIMONIO

14. ESTADO EN QUE NACIO (SI NO FUE EN LOS EE.UU., INDIQUE EL PAIS)  
FLORIDA

NOSOTROS, LOS SOLICITANTES INDICADOS EN ESTE CERTIFICADO, CADA UNO EN SU PROPIO NOMBRE MANIFIESTA QUE LA INFORMACION ANTERIOR ES CORRECTA A NUESTRO MEJOR SABER Y ENTENDER, QUE NO TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE HAYA ALGUN IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRAER MATRIMONIO NI PARA LA EXPEDICION DE LA LICENCIA PARA AUTORIZAR EL MISMO, Y POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS LA LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO.

15. El Contrayente (firma con el nombre completo)  
/fdo/ Hugh Richard MacDougall

16. Suscrito y jurado ante mí el: 8 de julio de 1988

17. Cargo: Secretaria Auxiliar

18. Firma:  
/fdo/ Caretha Lucas

19. La Contrayente (firma con el nombre completo)  
/fdo/ Doris Patricia Meyer

20. Suscrito y jurado ante mí el: 8 de julio de 1988

21. Cargo: Secretaria Auxiliar

22. Firma:  
/fdo/ Caretha Lucas

#### LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO

SE OTORGAN POR EL PRESENTE LA AUTORIZACION Y LA LICENCIA A CUALQUIER PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LAS LEYES DEL ESTADO DE LA FLORIDA PARA OFICIAR UNA CEREMONIA DE MATRIMONIO DENTRO DEL ESTADO DE LA FLORIDA Y PARA SOLEMNIZAR EL MATRIMONIO DE LAS PERSONAS INDICADAS ANTERIORMENTE.

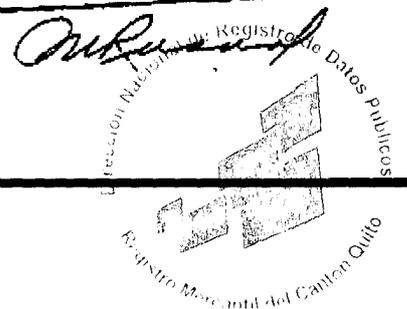
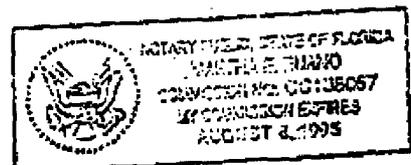
23. FECHA DE EXPEDICION DE LA LICENCIA: 8 de julio de 1988

24. FECHA DE EXPIRACION: 5 de septiembre de 1988

ESTA LICENCIA DEBERA USARSE ANTES DE LA FECHA DE EXPIRACION EN EL ESTADO DE LA FLORIDA PARA QUE LA MISMA PUEDA INSCRIBIRSE Y SEA VALIDA.

25A. FIRMA DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA LICENCIA  
RICHARD P. BRINKER, SECRETARIO

25B. POR S.A.: C.L.



25C. CARGO: POR S.A.: CARETHA LUCAS

26. CONDADO: DADE

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

27. CERTIFICO POR ESTE MEDIO QUE LOS CONTRAYENTES ANTERIORMENTE CONTRAJERON MATRIMONIO DE ACUERDO CON LAS LEYES DEL ESTADO DE LA FLORIDA.



El 23 julio de 1988, en Miami Springs, FLORIDA  
FECHA CIUDAD O PUEBLO

28A. FIRMA DE LA PERSONA QUE OFICIA LA CEREMONIA  
/fdo/ Rev. Albert R. Schmidt

28B. NOMBRE DE LA PERSONA QUE OFICIA LA CEREMONIA (ESCRIBASE A MAQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA)  
Rev. Albert R. Schmidt

28C. CARGO  
Pastor, Iglesia Luterana Grace

28D. DIRECCION  
254 Curtiss Parkway, Miami Springs, Fl

29. TESTIGO DE LA CEREMONIA  
/fdo/ [ilegible]

30. TESTIGO DE LA CEREMONIA  
/fdo/ [ilegible] Thomas

31. Fecha en que se devolvió: 3 de agosto de 1988

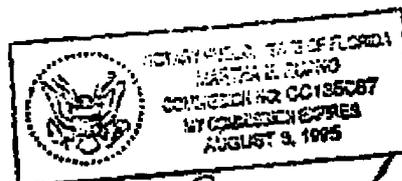
32. Inscrito en el Libro                      Página

33. SECRETARIO DEL TRIBUNAL: RICHARD P. BRINKER, SECRETARIO

Esta licencia no es válida, a menos que tenga el sello del Secretario del Tribunal de Circuito o del Condado.

CONTROL DE AUDITORIA NO. 528402

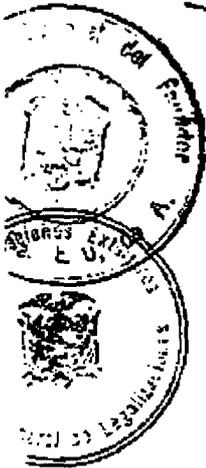
DR. RUBEN DARIO  
ESPIÑOSA I  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
AL DORSO APARECE UN SELLO QUE DICE:



*Rubén Darío Espinosa*

TRIBUNALES DE CIRCUITO Y DEL CONDADO  
 Secretario  
 En Dios Confiamos  
 Condado de Dade, Florida

ESTADO DE LA FLORIDA)  
 CONDADO DE DADE) S.S.  
 POR ESTE MEDIO CERTIFICO que este instrumento es una copia fiel y exacta del original que obra en los archivos y registros de la oficina a mi cargo. EN FE DE LO CUAL, firmo de mi puño y letra y estampo el sello oficial hoy, día 4 de agosto de 1988.  
 RICHARD P. BRINKER, Secretario de Tribunales de Circuito y del Condado  
 Por /fdo/ Carolyn McKenzie, Secretaria Auxiliar



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Certifica con No. 13775  
 Quito, a 15 JUN 1992

CERTIFICO que la firma precedente del Sr. Rafael Guerrero V. General, General del Condado de Dade, Florida

es auténtica



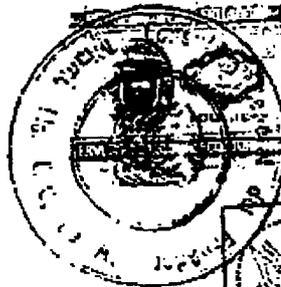
*[Signature]*  
 EMBAJADOR  
 Marco Fernández de Cordero  
 Director General de Legalización

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI

Presentada para legalizar la traducción que antecede, el suscrito Consul del Ecuador en Miami mi certifica que la firma del señor R. Guerrero V. General de la Corte de Dade es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones.

Legalización No. 14-c  
 Partida arancelaria 5  
 Valor de actuación 5  
 Miami, FLIN - 1992

*[Signature]*  
 MINISTERIO CONSUL  
 GENERAL DEL ECUADOR



NOTARIES, STATE OF FLORIDA  
 MIAMI, FLORIDA  
 COMMISSION NO. JC138067  
 EXPIRES AUGUST 3, 1995

*[Signature]*



TRIBUNALES DE CIRCUITO Y DEL CONDADO  
 Secretario  
 En Dios Confiamos  
 Condado de Dade, Florida



ESTADO DE LA FLORIDA)  
 CONDADO DE DADE) S.S.  
 POR ESTE MEDIO CERTIFICO que este instrumento es una copia fiel y exacta del original que obra en los archivos y registros de la oficina a mi cargo. EN FE DE LO CUAL, firmo de mi puño y letra y estampo el sello oficial hoy, día 4 de agosto de 1988.  
 RICHARD P. BRINKER, Secretario de Tribunales de Circuito y del Condado  
 Por /fdo/ Carolyn McKenzie, Secretaria Auxiliar

COUNTY OF DADE }  
 STATE OF FLORIDA } SS.

No 026276

MARSHALL ADER, Clerk of the Circuit Court of the Eleventh Judicial Circuit in and for the County of Dade, and State of Florida, the same being a Court of Record of the aforesaid County and State, having by law a seal. DO HEREBY CERTIFY

Marshall E. Rueda  
 whom the foregoing acknowledgment or proof was taken, and whose name is subscribed thereto, was at the time of taking the same, a Notary Public residing in said County, duly commissioned and sworn and authorized by the laws of said State, to take the acknowledgment or proof of deeds and other instruments in writing to be recorded in said State, and to administer oaths or

statements in said County; that I have compared the signature of such Notary Public with a specimen of his signature on file in my office, and verily believe that the signature to the foregoing original Certificate is genuine.

Further, I have compared the impression or rubber stamp of the seal affixed thereto with a specimen impression or stamp on file in my office, and I verily believe the impression of such seal upon the original Certificate to be genuine.

I, Marshall Ader, Clerk of the Circuit Court of the Eleventh Judicial Circuit in and for the County of Dade, and State of Florida, do hereby certify that the foregoing is a true and correct copy of the original instrument as the same appears in the records of said Court.  
 Witness my hand and affixed my official seal this 3 day of June 1984  
 MARSHALL ADER  
 Clerk Circuit Court  
 By [Signature]  
 Deputy Clerk



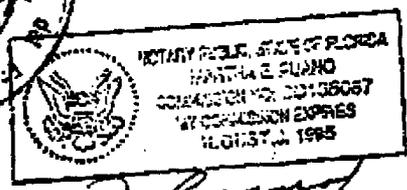
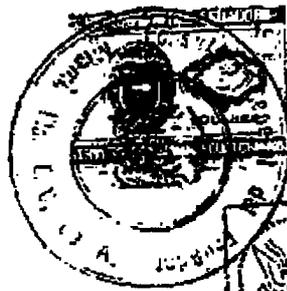
DR  
 MCRES

to Col  
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI

Presentada para legalizar la traducción que antecede, el suscrito Consul del Ecuador en Miami mi certifica que la firma del señor [Signature] es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones.  
 Legalización No. 46  
 Fecha 10 de Julio de 1984  
 Valor de actuación 6  
 Miami, 10 de Julio de 1984

[Signature]  
 MINISTRO CONSUL  
 GENERAL DEL ECUADOR

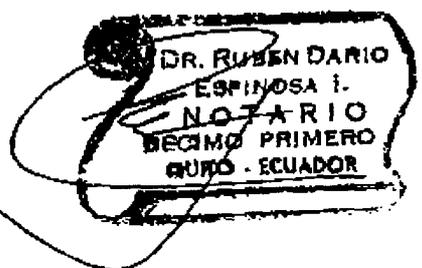


[Signature]  
 ENBAJADOR  
 Marco Fernandez de Cardona  
 Director General de Legalizaciones

La copia fotostática que antecede, sellada y Firmada por mí, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista. - Doy fe. - (Numerel 5 Art. 18. Ley Notarial)  
Quito,

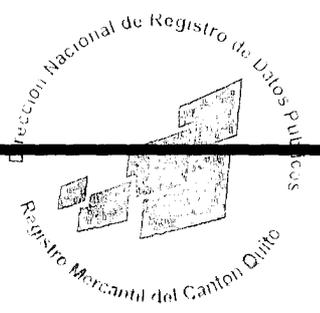
25 SET. 1998 *[Signature]*

Dr. Rubén Darío Espinosa Irujo  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 25 de Setiembre de 1998 *[Signature]*

DR. LUIS HERRERA RUEDA  
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



# Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América  
Este Documento Público
2. ha sido firmado por Nancy T. Sunshine
3. actuando en la capacidad de Secretario del Condado
4. lleva el sello/cuño del Condado de Kings

## Certificado

5. en la Ciudad de Nueva York, Nueva York
6. el día 27 de Marzo del 2018
7. por Sustituto Especial Secretario del Estado, Estado de Nueva York
8. No. NYC-982014
9. Sello/Cuño
10. Firma

Firma Ilegible

Sello Oficial

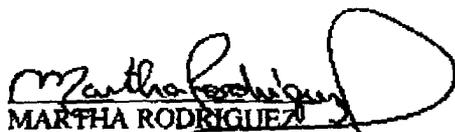
Whitney A. Clark

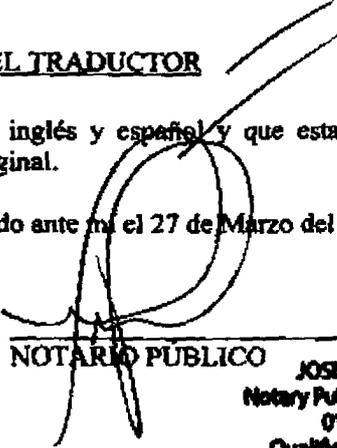
Sustituto Especial del Secretario de Estado

### CERTIFICACION DEL TRADUCTOR

Yo, Martha Rodríguez, certifico que domino el inglés y español y que esta es una traducción verdadera y precisa del documento original.

Firmado ante mí el 27 de Marzo del 2018

  
MARTHA RODRIGUEZ

  
NOTARIO PÚBLICO

JOSE E. RODRIGUEZ  
Notary Public State of New York  
01R04934185  
Qualified in Kings County  
Commission Expires June 13, 2018

ESTADO DE NUEVA YORK

CONDADO DE KINGS SS:

OFICINA DEL SECRETARIO DEL CONDADO

Yo, Nancy T. Sunshine, Secretario del Condado del Condado de Kings, Estado de Nueva York y también Secretario de la Corte Suprema para dicho Condado y Estado, el mismo es una Corte de Registro y tiene un sello;

**CERTIFICO POR LA PRESENTE, QUE RODRIGUEZ, JOSE E 01R04934185**

**Plazo del 6/13/2014 al 6/13/2018**

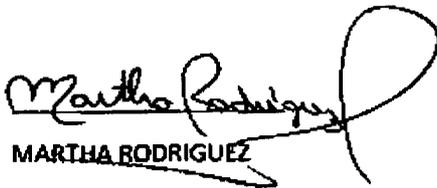
A nombre de quien está suscrito el instrumento original adjunto ha sido comisionado y calificado actuando como escribano del Estado de Nueva York y ha presentado su firma original en esta oficina y que el / ella se encontraba en el momento de tomar dicha prueba o reconocimiento o juramento debidamente autorizados por las leyes del Estado de Nueva York para tomar el mismo: que el / ella conoce muy bien el acta de dicho funcionario público o ha comparado la firma en el certificado de la prueba o el reconocimiento o juramento con la firma original del instrumento original es genuino. Para recibir y certificar reconocimientos de deudas, Préstamos, Poderes y cualquier otro instrumento de propiedad, tierras herencias a ser leídos, o registrados en el Estado, protestar notas y certificar testificaciones y deposiciones, y que tenemos conocimiento con la escritura del Notario Público y se ha comparado su firma en el instrumento anexo con su firma registrada y depositada en esta oficina.

EN FE DE LO CUAL, he aquí mi firma y mi sello oficial de este en Brooklyn, Condado de Kings, New York, Maro 27, 2018.

Firma de NANCY T. SUNSHINDE  
SECRETARIO DEL CONDADO DE NUEVA YORK

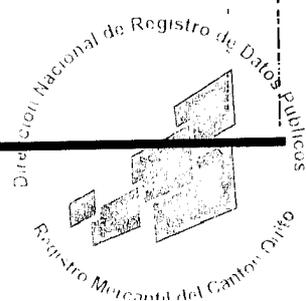
SELLOS OFICIALES

Yo, Martha Rodríguez, certifico e informa que yo soy fluente en los idiomas de Ingles y Español, y esta es una traducción exacta del documento original.

  
MARTHA RODRIGUEZ

Firmado ante mí el 27 de Marzo del 2018

  
JOSE E. RODRIGUEZ  
NOTARIO PUBLICO and Public State of New York  
01R04934185  
Qualified in Kings County  
Commission Expires June 13, 2018



# Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: **United States of America**  
This public document
2. has been signed by **Nancy T. Sunshine**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Kings**

Certified

5. at **New York City, New York**
6. the **27th day of March 2018**
7. by **Special Deputy Secretary of State, State of New York**
8. No. **NYC-982014**
9. **Seal/Stamp**
10. **Signature**

*Whitney A. Clark*

Whitney A. Clark  
Special Deputy Secretary of State



STATE OF NEW YORK  
COUNTY OF KINGS  
COUNTY CLERK'S OFFICE

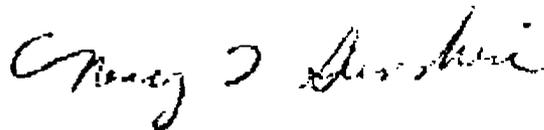
SS:

Nancy T. Sunshine, County Clerk of the County of Kings, State of New York and also Clerk of the Supreme Court in and for said County and State, do hereby certify that I am a Court of Record and having a seal;

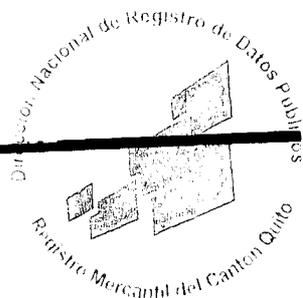
DO HEREBY CERTIFY THAT RODRIGUEZ, JOSE E 01RO4934185  
Term 6/13/2014 to 6/13/2018

The name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York, duly commissioned and sworn and authorized to act as such throughout the State of New York; that pursuant to the commission, or a certificate of their official character, and autograph thereon, have been filed in my office; that as such the Notary Public was authorized by the laws of the State of New York to administer oaths and affirmations, to receive and certify the acknowledgment or proof of deeds, mortgages, powers of attorney and other written instruments for lands, tenements and hereditaments to be read in evidence or recorded in this State, to take and certify affidavits and depositions; and that I am acquainted with the handwriting of such Notary Public or have seen the signature on the annexed instrument with their autograph thereon deposited in my office,

IN WITNESS WHERE OF, I have hereunto set my hand and affixed my official seal at Brooklyn, Kings County, New York on March 27, 2018



NANCY T. SUNSHINE  
KINGS COUNTY CLERK





# Reporte Consular de Nacimiento en el Exterior

de un Ciudadano de los Estados Unidos de América

Esto es para certificar que nacida en Penarth Courtney Patricia Ann Macdougall sexo Mujer  
el 25 de Junio de 1993 Wales, Reino Unido  
por pruebas documentales presentadas al Servicio Consular de los Estados Unidos al nacer según lo establecido el 28 de Julio de 1993 Londres, Inglaterra  
Ciudad / País

Padre Hug Richard Macdougall Madre Doris Patricia Macdougall  
Fecha de Nacimiento 19 de Marzo de 1963 Fecha de Nacimiento 4 de Septiembre de 1960

FIRMA DE LA AUTORIDAD OFICIAL  
VICE CONSUL  
LONDRES, INGLATERRA  
Ciudad / País  
28 de Julio de 1993  
Fecha

Forma FS-240 Un Reporte Consular de Nacimiento es una prueba de ciudadanía de los Estados Unidos por ley: 22 USC 2705

Yo, Martha Rodriguez, certifico que domino el inglés y el español y que esta es una traducción verdadera y precisa del documento original.

Martha Rodriguez  
Martha Rodriguez

Firmado ante mí el 25 de Marzo del 2018  
Notario Público



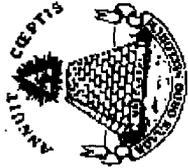
JOSE E. RODRIGUEZ  
Notary Public - State of New York  
011904934105  
Qualified in Kings County  
Commission Expires June 13, 2018

159-0210592

UNITED STATES OF AMERICA  
DEPARTMENT OF STATE

# Consular Report of Birth Abroad

of a Citizen of the United States of America



This is to certify that  
born at Penarth (City) Courtney Patricia Ann Macdougall (Name) Sex Female  
on June 25, 1993 (Date) Wales, United Kingdom (Country)  
to the Consular Service of the United States at London, England (City/Country)  
on July 28, 1993 (Date) acquired United States citizenship at birth as established by documentary evidence presented

Father Hugh Richard Macdougall (Name) **PARENTS**  
Mother Doris Patricia Macdougall (Name)

Date of Birth March 19, 1963 (Date) Date of Birth September 4, 1960 (Date)

*[Signature]*  
Vice Consul (Title)  
(Signature of Authorizing Official)

London, England (City/Country)  
July 28, 1993 (Date)

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,  
por lo que la COPIA que antecede, es

Quito  
*[Signature]*  
DR. LUIS HERRERA RUEDA  
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

FORM FS-240

A Consular Report of Birth is proof of United States citizenship by law; 22 USC 2705

Registro Mercantil del Cantón Quito



SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar un ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA, contenida en los siguientes términos:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento: la doctora Margarita Rodríguez Romero, a nombre y representación de la señorita Courtney Patricia Ann Macdougall, portadora de la cedula de identidad número 1713936001 y la señora Doris Patricia Macdougall, portadora del pasaporte emitido por los Estados Unidos de Norteamérica, número 445986010; según poder general otorgado mediante escritura pública el 7 de Marzo del 2018 ante el notario Sexagésimo Séptimo, Dr. Luis O. Herrera Rueda, la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz para contratar y obligarse.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** De la partida de defunción que se acompaña, vendrá a su conocimiento, que en el Contado de Cardiff, Reino Unido el día 18 de febrero del 2018 falleció quien en vida fue el señor Hugh Richard Macdougall, según consta inscrito, el 20 de febrero de 2018, en el registro de inscripción No. 107, RWBR 262188 deaths registration Act 1953 del Registro Distrital de Dosbarth Cofrestru, Cardiff, dejando, como únicos y universales herederos, a su hija Courtney Patricia Ann Macdougall; y, en calidad de cónyuge sobreviviente a la señora Doris Patricia Macdougall.

El señor HUGH RICHARD MACDOUGALL a su muerte, no otorgó testamento de ninguna clase.

**TERCERA.- PETICIÓN EXPRESA.-** Con los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, agregado por el Art. 7 de la Ley S/N, expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el suplemento del Registro Oficial No. 64 de 8 de noviembre del mismo año, concurrimos ante Usted y solicitamos se sirva extender la correspondiente acta notarial, mediante la cual se conceda la posesión efectiva pro-indiviso, de los bienes dejados por el señor HUGH RICHARD MACDOUGALL, a favor de su hija Courtney Patricia Ann Macdougall; y, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales la señora Doris Patricia Macdougall, debiendo disponerse la inscripción del acta, en el Registro de la Propiedad de los lugares que correspondan dentro del territorio ecuatoriano y en los países donde posea bienes; y, de ser del caso en el Registro Mercantil del cantón y provincia que corresponda, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar.

**CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada.

**QUINTA.- TRÁMITE.-** El trámite a darse a la presente acción, se encuentra establecido en la Ley Notarial.

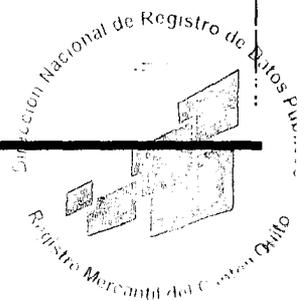
Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la completa validez de esta clase de instrumentos públicos.

*Margarita Rodríguez Romero*

Dra. Margarita Rodríguez Romero  
Apoderada General y Procuradora Judicial  
C.I. 1707235295  
Mat. No. 17 2005 265

*Diego Ordoñez Guerrero*

Dr. Diego Ordoñez Guerrero  
ABOGADO  
Mat. No. 4.695 CAP.





**DR. LUIS O. HERRERA RUEDA**



1 Séptima a mí cargo, extendiéndose a los copias  
 2 certificadas de la misma a fin de que se presenten a  
 3 inscribir en el Registro de la Propiedad y Mercantil del  
 4 cantón correspondiente.- Para constancia suscriben la  
 5 presente acta notarial la compareciente, juntamente  
 6 conmigo el Notario en unidad de acto; se incorpora al  
 7 protocolo de esta Notaría la presente Acta, de todo lo  
 8 cual doy fe.-

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Margarita Rodríguez*



**DRA. MARGARITA ISABEL RODRÍGUEZ ROMERO**  
 C.C. 1707235245 /

EL NOTARIO,

*Luis O. Herrera Rueda*

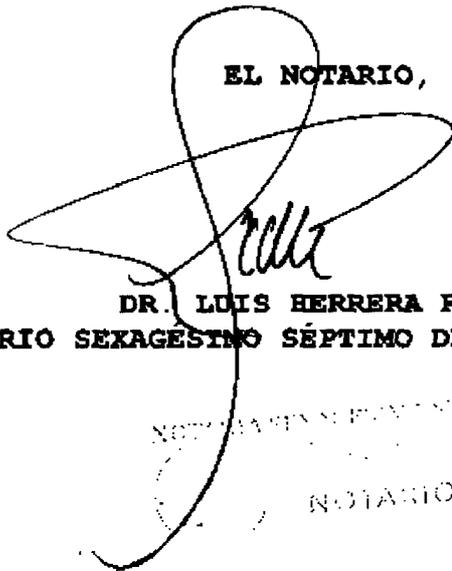


**DR. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA**  
**NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA  
 QUITO  
 NOTARIO 67

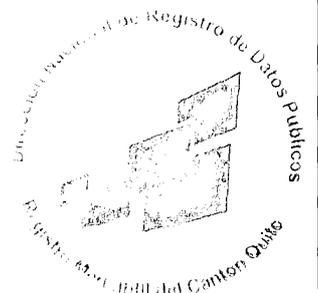
Se otorgó ante mí, el **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes dejados por el señor HUGH RICHARD MACDOUGALL, /a favor de su hija COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, /quedando como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales la señora DORIS PATRICIA MACDOUGALL; /de fecha tres de mayo del año dos mil dieciocho, que antecede; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** /COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a siete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.- /

EL NOTARIO,



**DR. LUIS HERRERA RUEDA**  
**NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA  
NOTARIO 67



**ESPACIO  
BLANCO**

**TRÁMITE NÚMERO: 34151**

\*5309809DOQLXDB\*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	87638
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	18/05/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	2575
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LAS PARTES**

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1713936001	MACDOUGALL COURTNEY PATRICIA ANN	HEREDERO
1713334603	MACDOUGALL DORIS PATRICIA	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
APO814736	MACDOUGALL HUGH RICHARD	CAUSANTE

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	03/05/2018
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
<b>NOMBRE DE NOTARIO:</b>	DR. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>FECHA JUICIO:</b>	NO APLICA
<b>Nº. DE JUICIO:</b>	NO APLICA
<b>JUZGADO:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE DE AUTORIDAD:</b>	NO APLICA

**4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

**5. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ  
(Delegada - Resolución 019-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito

Página 2 de 2



R

TRÁMITE NÚMERO: 67375

NÚMERO DE CERTIFICADO 67375



ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de veinte y tres fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a treinta de Septiembre del dos mil diecinueve.- EL REGISTRADOR.-

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ**  
**DELEGADO POR EL REGISTRADOR**  
**MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO (SUBROGANTE)**

JC/mm.-

Resp.....

**NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

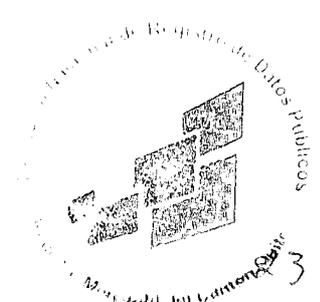
Fecha de inscripción: 9 de Mayo de 2018 a las 08:43  
 Nro. inscripción: 2129  
 Fecha de Repertorio: 7 de Mayo de 2018 a las 09:22  
 Nro. Repertorio: 2018035404  
 Nro. Trámite: 143535  
 Nro. Petición: 152744  
 Libro: SUCESIONES  
 Entidad: NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA de QUITO  
 Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA  
 Parroquia: GENERAL

Digitally signed by RUBÉN ALEJANDRO  
 ENRIQUETA GALLARDO  
 Date: 2018.05.09 08:43:18 CDT  
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Objeto**

En Quito, a 07 de Mayo del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DE QUITO, el 03 de Mayo del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Prohíbiliva de los bienes dejados por el causante señor: HUGH RICHARD MACDOUGALL, en favor de su hija señora: COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL; y, de la señora DORIS PATRICIA MACDOUGALL, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.-

Inscritor: WEPS  
 Revisor: WEPS



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 9 de Mayo de 2018 a las 08:43  
Nro. Inscripción: 2128  
Fecha de Repertorio: 7 de Mayo de 2018 a las 09:22  
Nro. Repertorio: 2018035404  
Nro. Trámite: 143535  
Nro. Partición: 152744  
Libro: SUCESIONES  
Entidad: NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA de QUITO  
Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA  
Parroquias: GENERAL

Digitally signed by RUBÉN ALEJANDRO  
SINDARA GALLARDO  
Date: 2018.05.09 08:43:18 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

### Objeto

En Quito, a 07 de Mayo del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DE QUITO, el 03 de Mayo del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes dejados por el causante señor: HUGH RICHARD MACDOUGALL, en favor de su hija señorita: COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL; y, de la señora: GORIS PATRICIA MACDOUGALL, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.-

Inscritor: WEPS  
Revisor: WEPS